

## **ALMACIGO DE CAMPEONES S.A.**

### ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, se ha dispuesto la siguiente publicación, conforme a lo establecido en el art. 10 de la Ley 19950 s/resolución de fecha 21 de septiembre de 2023.

1) Socios: Alvarez Luis Eduardo, nacido el 04 de Mayo de 1968, casado en primeras nupcias con Sandra Griselda Bernachea, nacionalidad argentino, de profesión Técnico electrotécnico, domiciliado en calle Iturbide 971 de la ciudad de Venado Tuerto, con D.N.I. 20.078.124 y C.U.I.T. N° 20-20078124-5; Alvarez Jorge Alberto, nacido el 05 de Abril de 1970, estado civil soltero, nacionalidad argentino, de profesión Técnico electrotécnico, domiciliado en calle Presidente Perón N° 959 de la ciudad de Venado Tuerto, con D.N.I. N° 21.403.946 y C.U.I.T. N° 20-21403946-0; Freañ Germán Gabriel, nacido el 01 de Diciembre de 1974, casado en primeras nupcias con María Eugenia Regis, nacionalidad argentino, de profesión Ingeniero civil, domiciliado en calle Chacabuco 1260 de la ciudad de Venado Tuerto, con D.N.I. N° 23.957.924 y C.U.I.T. N° 20-23957924-9; y Bonadeo Pablo Martín, nacido el 30 de Diciembre de 1964, estado civil casado en primeras nupcias con Patricia Marcela Lugaro, nacionalidad argentino, de profesión Ingeniero agrónomo, domiciliado en Castelli N° 801 de la ciudad de Venado Tuerto, con D.N.I. N° 17.203.428 y C.U.I.T. N° 20-17203428-5.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 13/02/2023.

3) Denominación: ALMACIGO DE CAMPEONES S.A.

4) Domicilio: Se fija la sede social en Alem N° 2190, de la localidad de Venado Tuerto, Dpto. General López, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la realización de las siguientes actividades: 1) Inmobiliarias mediante la compra, venta, locación, arrendamiento, permuta, administración y cualesquiera otras operaciones inmobiliarias, de toda clase de inmueble urbano o rurales, propios o de terceros, exceptuándose las actividades comprendidas en la Ley 13.154; 2) Servicios de hotelería; y 3) Prestación de servicios de gastronomía con exclusión de toda actividad del art. 299 inc. 4 de la Ley 19550. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social y que no están prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6) Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público.

7) Capital Social: El capital social es de \$400.000 (pesos cuatrocientos mil), representado por 40000 acciones de \$10 (pesos diez) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349.

8) Administración: la administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de la siguiente manera: PRESIDENTE: Álvarez Jorge Alberto con D.N.I. N° 21.403.946 y CUIT N° 20-21403946-0; y DIRECTOR SUPLENTE: Bonadeo Pablo Martín con D.N.I. N° 17.203.428 y C.U.I.T. N° 20-17203428-5.

9) Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los accionistas de la sociedad.

10) Representación Legal: corresponde al Director Titular.

11) Fecha de cierre del ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. Venado Tuerto, Septiembre de 2023.

\$ 110 507708 Oct. 3

---

### **ARTHUR S.A.S.**

#### MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, ordénese la publicación por el término de un Día del siguiente aviso aclaratorio referido a la constitución de ARTHUR S.A.S.:

1) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000.-), divididas en cuatro mil (4000) acciones de pesos cien (\$ 100.-) cada una, que los accionistas suscriben e integran de la siguiente manera, Mauricio Sebastián Muja, suscribe, en efectivo, cuatro mil (4000) acciones de capital de pesos cien (\$ 100.-) cada una que representan la suma de pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000).

\$ 50 507716 Oct. 3

---

### **AQUITANIA S.A.S.**

#### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Acta Nro. 1. Reunión de socios: En la ciudad de Rosario, a los 1 días del mes de septiembre de 2023, siendo las 18 horas, en la sede social de AQUITANIA S.A.S., sita en calle Córdoba 1452 piso 1 Of, E de Rosario, se reúnen en reunión de socios el único accionista de dicha sociedad que representan el 100% del capital social, Lisandro Andrés Hadad, argentino, soltero, DNI Nro. 27.738.327. Preside el acto el Sr. Hadad, quién declara legalmente constituida la reunión de socios y seguidamente pone a consideración el primer punto del orden del día, que dice: 1) REMOCION DEL ADMINISTRADOR Y NOMBRAMIENTO DE NUEVO ADMINISTRADOR: El Sr. Lisandro Hadad resuelve remover del cargo para el cual fue impuesto a la Sra. Maria Virginia Lynch, DNI 5.315.422 a partir del día de la fecha, y designar como administrador titular a Lisandro Andrés Hadad, DNI 27.748.327, con domicilio en calle Córdoba 1452 piso 1 Of. E de Rosario, quien acepta el cargo para el cual fue impuesto y constituye domicilio en el arriba indicado.

\$ 50 507672 Oct. 3

---

**AVOLEDO CONSTRUCTORA S.R.L.**

**AMPLIACION DE OBJETO SOCIAL**

Por disposición del Registro Público de Comercio, se ha ordenado la siguiente publicación en la firma AVOLEDO CONSTRUCTORA S.R.L., inscrita en Contratos al Tomo 168, Folio 12055, N° 754, en fecha 15 de Mayo de 2017.

Acta complementaria de fecha 26 de Junio de 2023. Ampliación de objeto social a "Alquiler de maquinarias".

Quedando el objeto social redactado de la siguiente manera:

"La sociedad tiene por objeto la construcción, reparación y reforma de obras civiles; movimiento, emparejamiento y compactación de suelos; alquiler de maquinarias de construcción. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no resulten prohibidos por las leyes o por este contrato.

\$ 50 507666 Oct. 3

---

**AGROPECUARIA SOL-GI S.A.**

**ESTATUTO**

Por disposición del Juez del Registro Público de Rafaela, en los autos caratulados: AGROPECUARIA SOL-GI S.A. S/Constitución de sociedad, Expte. N° 530, CUIJ N° 21-05395989-7, Año 2023, se hace saber que por acta de fecha 01 de Agosto de 2023, los Sres. Daniel Antonio Cavallo, D.N.I. N° 13.639.748 y Bibiana María Mottura, D.N.I. N° 16.752.348, resolvieron constituir una SOCIEDAD ANÓNIMA denominada "AGROPECUARIA SOL-GI S.A.", de acuerdo a la Ley General de Sociedades N2 19.550 y sus modificatorias, cuyos datos son los siguientes:

1) DATOS PERSONALES DE LOS SOCIOS: Daniel Antonio CAVALLO, apellido materno GENTA, argentino, nacido el 05/02/1960, de estado civil casado, de ocupación Productor Agropecuario, D.N.J. N9 13.639.748, CUIT N° 20-13639748-7, domiciliado en Calle Mariano Moreno N° 758 de la Ciudad de San Guillermo, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe; y Bibiana María MOTTURA, apellido materno POLITI, argentina, nacida el 13/12/1963, de estado civil casada, de ocupación ama de casa, D.N.I. N° 16.752.348, CUIT N° 27-16752348-5, domiciliado en calle Mariano Moreno N° 758 de la Ciudad de San Guillermo, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe.

2) LUGAR Y FECHA DEL ACTO DE CONSTITUCIÓN: San Guillermo, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe. 1° de agosto de 2023.

3) DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD: "AGROPECUARIA SOL-GI S.A.."

4) DOMICILIO Y SEDE SOCIAL: Domicilio social: San Guillermo, Departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe. Sede social: Mariano Moreno N° 758 de la Ciudad de San Guillermo, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe.

5) OBJETO SOCIAL: La Sociedad tendrá por objeto ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la explotación en todas sus formas de establecimientos rurales destinados a la producción primaria de leche fluida (tambos), a la producción agrícola en todas sus especies y sub-especies, tales como cereales, granos, oleaginosas y forrajes y a la producción ganadera mediante las actividades de cría, re cría e internada de ganado mayor, en establecimientos independientes o mixtos. Asimismo tendrá por objeto la prestación de servicios agropecuarios mediante la utilización de maquinarias, implementos y herramientas rurales en general y transporte por cualquier vía, especialmente terrestre de productos y frutos agropecuarios.

6) PLAZO DE DURACIÓN: La duración de la Sociedad es de noventa y nueve años (99) años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la asamblea de accionistas, previa inscripción y cumplimiento de los requisitos legales correspondientes.

7) CAPITAL SOCIAL: El capital social es de Pesos Un Millón Doscientos Mil (\$ 1.200.000,00.-) representado por Un Mil Doscientas (1.200) acciones de Pesos Un Mil (\$ 1.000,00.-) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550.-

8) DESIGNACIONES PARA INTEGRAR EL DIRECTORIO: Presidente: Daniel Antonio CAVALLO, D.N.I. N° 13.639.748. Director Suplente: Bibiana María MOTTURA, D.N.I. N° 16.752.348.

9) FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 30 de junio de cada año. Se publica el presente a efectos legales. Rafaela 22 de septiembre de 2023. Secretaria del Juzgado Actante. Dra. Mariana Alejandro Borsotti, Secretaria.

\$ 100 507803 Oct. 3

---

## **BADALONI E HIJOS S.R.L.**

### LIQUIDACIÓN

Por estar así dispuesto en los autos caratulados BADALONI E HIJOS S.R.L. s/Liquidación de sociedad (Expte. N° 3807/2023) Registro Público del Poder Judicial de la ciudad de Rosario; se hace saber por un día el siguiente edicto de Liquidación de Sociedad, lo siguiente:

1.- Que la sociedad se encuentra disuelta y con liquidadores nombrados; constando en "Acta de Disolución y Nombramiento de liquidadores inscripta en Contratos al Tomo 173, Folio 3092,

Número 559, de fecha 18 de Abril de 2022, dentro del Expte. N° 802/2022; y que:

2.- En la ciudad de Cañada de Gómez, a los 12 días del mes de Septiembre de 2023, siendo las 08:30 horas, Juan Carlos Badaloni, hijo de Nelio Antonio Miguel Badaloni y Fanny María Natalia Morello, argentino, nacido el 12 de Abril de 1960, titular del Documento Nacional de Identidad N° 13.839.598, CUIL/T N° 20-13839598-8, de estado civil casado en primeras nupcias con Marisa Cecilia Tournier, con domicilio en Av. Francia bis 202 27-01 de la ciudad de Rosario; y Nelio José Badaloni, hijo de Nelio Antonio Miguel Badaloni y Fanny María Natalia Morello, argentino, nacido el 10 de Octubre de 1963, titular del Documento Nacional de Identidad N° 16.306.749, CUIL/T N° 20-16306749-9, de estado civil soltero, con domicilio en calle Ocampo 1170 de la ciudad de Cañada de Gómez, Santa Fe; se reúnen y resuelven:

Liquidar la sociedad; distribuir los bienes remanentes; aprobar la gestión liquidatoria; conservar los libros en manos de Alicia Paola Falappa, D.N.I. 29.351.458, contadora, Matrícula N° 16627 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Santa Fe Cámara 2da -Rosario-, designando domicilio a tales efectos en Ocampo 1182 de la ciudad de Cañada de Gómez, Santa Fe; y cancelar la inscripción de la sociedad en el Registro Público.

\$ 80 507806 Oct. 3

---

### **CARAMUTO ROSARIO S.A.**

#### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 Inc. b) de la Ley N° 19.550, se hace saber:

Que por Asamblea General Ordinarias en fecha 8 de mayo de 2023, se resolvió por el 100% del capital social y de los votos designar las autoridades del directorio de la sociedad CARAMUTO ROSARIO S.A. a saber: presidente al señor Víctor Adrián Caramuto, D.N.I. 17.130.084, CUIT:20-1 71 30084-4; como vicepresidente a Héctor Antonio Caramuto, DNI:12.944.767, CUIT: 20-12944767-3, como secretario a Andrés Norberto Caramuto, DNI: 14.087.401, CUIT: 23-14087401-9 y como vocal titular al señor Miguel Angel Camilo Cane, DNI: 8.322.953, CUIT: 20-08322953-6.

\$ 50 507796 Oct. 3

---

### **BERTERO, MANFREDI Y CHUIT S.A.**

#### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que por reunión de directorio de fecha 28 de agosto de 2023 se consideró y aprobó la renuncia presentada por el director titular y presidente del directorio Oscar Atilio Ferreyra en los

términos del art. 259 de la Ley General de Sociedades (Ley 19.550 y modificatorias). Asimismo se procedió a reorganizar el directorio conforme seguidamente se detalla: 1) GUSTAVO ADOLFO DOSBA, argentino, nacido en fecha 20/03/1982, de estado civil casado, DNI 29240536, CUIL/T 20-29240536-8, con domicilio real en Italia 2 11 3 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, empresario se desempeñará como director titular y presidente del directorio; 2) MARIA FLORENCIA DOSBA, argentina, nacida en fecha 01/06/1977, de estado civil soltera. DNI 25803924, CUIL/T 27-25803924-1 abogada, con domicilio real en Bernardo de Irigoyen 222, de la localidad de Ceres, Provincia de Santa Fe se desempeñará como directora titular y vicepresidenta del directorio; 3) MARÍA AGUSTINA DOSBA, argentina, nacida en fecha 08/03/1977, de estado civil soltera, DNI 27219751, CUIL/T 27272197518, con domicilio real en Bernardo de Irigoyen 222 de la localidad de Ceres, Provincia de Santa Fe, empresaria se desempeñará como directora titular, 4) DORIAN ELIZABETH MANFREDI, argentina, nacida en fecha 01/05/1954, de estado civil casada, DNI 11.111.127, CUIL/T 27-11111127-3 con domicilio real en Bernardo de Irigoyen 222 de la localidad de Ceres, provincia de Santa Fe, jubilada (directora suplente) y 5) MIRKO SAMIR PACORICONA ALFARO, argentino, nacido en fecha 14/11/1980, de estado civil soltero, DNI: 28.503.105, CUIL/T 20-28503105-3, con domicilio real en Perón 158 de la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, se desempeñara como (director suplente).

§ 70 507658 Oct. 3

---

## **COCOMAR S.R.L.**

### **CONTRATO**

Entre ROSSO JULIANA NATALIA, D.N.I. N° 28.578.598, CUIT 27-28578598-2, comerciante, casado en segundas nupcias con Abraham Juan Carlos, argentina, nacida el 2 de enero de 1981, con domicilio en calle Luis Cándido Carballo N°112 piso 6, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y ABRAHAN JUAN CARLOS, D.N.I. N° 12.823.697, CUIT 20-12823697-0, empresario, casado en segundas nupcias con Rosso Juliana Natalia, argentino, nacido el 29 de abril de 1957, con domicilio en calle Luis Cándido Carballo N° 112 piso 6, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada:

Denominación: "COCO MAR S.R.L."

Domicilio legal: en calle Luis Cándido Carballo N° 112 piso 6, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Duración: 30 años.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto la comercialización de bijouterie en general, artículos de librería, regalería y juguetería. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no le sean prohibidos por las leyes o este estatuto.

Capital: el capital de la sociedad se fija en la suma de pesos quinientos mil (\$ 500.000.-) divididos en cincuenta mil cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, las que son suscriptas en su totalidad por los socios e integradas en dinero en efectivo según el siguiente

detalle: ROSSO JULIANA NATALIA, suscribe treinta mil cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, o sea por un total de pesos trescientos mil (\$ 300.000.-).y ABRAHAN JUAN CARLOS, suscribe veinte mil cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, o sea por un total de pesos doscientos mil (\$ 200.000.-).

Administración: La dirección y la administración de la sociedad será ejercida por uno o más gerentes, socios o no. A tal efecto, usará o usarán sus propias firmas con el aditamento "socio gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación "COCOMAR S.R.L." actuando en forma indistinta. -Desígnese como gerente en este a la Sra. Rosso Juliana Natalia.

Fiscalización: a cargo de todos los socios.

Cierre del ejercicio: 30 de septiembre de cada año. Rosario 17 de agosto de 2023.

\$ 60 507732 Oct. 3

---

### **Ce.N.A.T. S.R.L.**

#### **MODIFICACION DE CONTRATO**

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: Ce.N.A.T. S.R.L. s/Modificación al contrato social, CUIJ: 21-05210940-7 en trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que: por contrato de cesión de cuotas sociales de fecha 2.02.2023, el Sr. Juan Cruz Zwiener (DNI N° 23.560.320) ha cedido la cantidad de noventa y uno (91) cuotas sociales de las que resultaba titular en la empresa Ce.N.A.T. S.R.L., a favor de los señores Joaquín Salami (DNI N° 40.967.852 - con domicilio en Manzana N lote 16 y 17, complejo residencial La Tatenguita, Santo Tomé, provincia de Santa Fe), Germán Gabriel Buyatti (DNI N° 34.706.771 - con domicilio en Alberdi 1342, Santo Tomé, provincia de Santa Fe), Martín Andrés Polli (DNI N° 38.896.458 - con domicilio en República de Siria 4663 de la ciudad de Santa Fe, Provincia del mismo nombre), Tomás Emanuel Volpato (DNI N° 39.632.124 - con domicilio en San Martín 2053 piso 5 Depto. G de la ciudad, provincia del mismo nombre) y las señoras María Florencia Quintana (DNI N° 36.011.275 - con domicilio en Pje. Río Juramento 8357 de la ciudad de Santa Fe, provincia del mismo nombre), Daiana Andrea Maslein (DNI N° 36.913.848 - con domicilio en Alsina 3856, Santo Tomé, provincia de Santa Fe), Marina Roxana Oldrini (DNI N° 36.848.170 - con domicilio en Brigadier E. López 5540, Monte Vera, Santa Fe). En razón de la cesión de cuotas sociales habida, la cláusula Cuarta de Capital Social queda redactada de la siguiente manera: El Capital Social es de pesos ciento cincuenta mil (\$150.000) dividido en ciento cincuenta (150) cuotas de pesos mil (\$1.000) cada una de valor nominal, que se suscribe de la siguiente forma: a) el Sr. Juan Cruz Zwiener cincuenta y uno (51) cuotas de pesos mil (\$1.000) cada una es decir pesos cincuenta y un mil (\$51.000), b) la Srta. Marina Roxana Oldrini veintiuno (21) cuotas de pesos mil (\$1.000) cada una es decir pesos veintiún mil (\$21.000), c) el Sr. Joaquín Salami trece (13) cuotas de pesos mil (\$1.000) cada una es decir pesos trece mil (\$13.000), d) la Srta. María Florencia Quintana trece (13) cuotas de pesos mil (\$1.000) cada una es decir pesos trece mil (\$13.000), e) la Srta. Daiana Andrea Maslein trece (13) cuotas de pesos mil (\$1.000) cada una es decir pesos trece mil (\$13.000), f) el Sr. Germán Gabriel Buyatti trece (13) cuotas sociales es decir pesos trece mil (\$13.000), g) Martín Andrés Polli trece (13) cuotas sociales es decir pesos trece mil (\$13.000), h) Tomás Emanuel Volpato trece (1) cuota sociales es decir pesos trece mil (\$13.000). Santa Fe, Septiembre de 2023. Dr. Jorge E. Freyre,

Secretario.

\$ 300 507702 Oct. 3 Oct. 4

---

**CEDyN S.R.L.**

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Socios: Lucas Rista, DNI 23.738.983, CUIT 20-23738983-3, argentino, nacido el 10/01/1975, casado en primeras nupcias con Valeria Inés Rojas, DNI 24.898.108, médico, con domicilio en Necochea 2345 B de la ciudad de Funes, SFe y Valeria Inés Rojas, DNI 24.898.108, CUIT 27-24898108-9, argentina, nacida el 01/09/1975, casada en primeras nupcias con Lucas Rista, DNI 23.738.983, médica, con domicilio en Necochea 2345 B de la ciudad de Funes, SFe., Sr. Osvaldo Federico Rista, DNI 06.038.587 y Sra. Stella Maris Marta Martínez, DNI 05.598.816.

2) Denominación: CEDyN S.R.L. CUIT 30-71533141-8

3) Inscripta en: RP Rosario, en CONTRATOS, al T° 167 F° 34494 N° 2083 el 02/12/2016.

4) Fecha instrumento: ACTA ACUERDO del 24/05/2023.

5) Domicilio: Italia 1151 Piso 5to. Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe.

6) Modifica duración. Los socios por unanimidad deciden modificar la cláusula tercera, la que queda redactada de la siguiente forma: "TERCERA: Duración: La sociedad tendrá una duración de siete (7) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Rosario.

\$ 50 507755 Oct. 3

---

**CEAR S.R.L.**

CESIÓN DE CUOTAS

En la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe, a los 25 (veinticinco) días del mes de Noviembre de 2022 DAMIAN ANDRES CLEMENTE, nacido el 08/03/1982, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, de estado civil divorciado según sentencia N° 2334 del 22/10/2020 del Tribunal Colegiado de Familia N° 3, en Expte. CUIJ 21-11363157-8 habiéndole sido adjudicadas la totalidad de las cuotas de la Sociedad "CEAR S.R.L.", dicha adjudicación Inscripta en Contratos el 04/07/2023 en T 174 F 5113 N° 957, con domicilio en Fuerza Aérea 3100 lote 87 de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe, con DNI N° 29.348.781, CUIT 20-29348781-3; GONZALO EDUARDO ENJUTO, de nacionalidad argentina, nacido el 03/06/1977, de estado civil divorciado según sentencia N°

2987 del 20/11/2014 del Tribunal Colegiado de Familia N° 3, con domicilio en Entre Ríos 1339 P 6° Depto. 2 de la ciudad Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión Técnico Naval, con D.N.I. N° 25.750.904, CUIT 20-25750904-5 y la señorita LUCIANA ANDREA CLEMENTE de nacionalidad argentina, nacida el 05/07/1985, de profesión comerciante, de estado civil soltera, con domicilio en Pasaje Lindbreggh 5 138 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con DNI N° 31.631.325, CUIT 27-31631325-1; únicos componentes de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de CEAR S.R.L." y el señor DIEGO SEBASTIÁN ANGELONI, de nacionalidad argentina, nacido el 11/08/1985, de estado civil soltero, con domicilio en Casilda 891 de la ciudad Roldan, Provincia de Santa Fe, de profesión Comerciante, con D.N.I. N° 31.682.970, CUIT 20- 3 1682970-9; todos hábiles para contratar, instrumentan en el presente de acuerdo a las cláusulas y condiciones que a continuación se desarrollan:

Primera: Cesión de cuotas: El Sr. GONZALO EDUARDO ENJUTO, titular de 800 (Ochocientas) cuotas sociales, vende, cede y transfiere por este acto, la totalidad de las cuotas sociales que tienen suscriptas e integradas en CEAR S.R.L.", de valor nominal \$ 100 (Pesos cien) cada una de la siguiente manera; 200 (doscientas) cuotas sociales en favor de LUCIANA ANDREA CLEMENTE, en la suma de \$ 20.000 (Pesos veinte mil) y 600 (seiscientas) cuotas sociales en favor de DIEGO SEBASTIÁN ANGELONI, en la suma de \$60.000 (Pesos sesenta mil), siendo el presente contrato el documento e instrumento de la misma, sus condiciones, inscripción y garantía.

A efectos de su inscripción por ante el Registro Público de Comercio, y de hacerla oponible a los terceros y a la sociedad, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 152 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550.

Segundo: En Virtud de dicha cesión el señor GONZALO EDUARDO ENJUTO queda desvinculado de la sociedad, declarando, que no tienen reclamo alguno que formular a la misma, que renuncia a todos sus derechos y aun a los beneficios sobre ejercicios anteriores y que tampoco tienen reclamo alguno que formular a DAMIÁN ANDRES CLEMENTE ni a los cesionarios DIEGO SEBASTIÁN ANGELONI y LUCIANA ANDREA CLEMENTE. Tercero: El señor GONZALO EDUARDO ENJUTO manifiesta su decisión de renunciar a la gerencia de la sociedad, la que es aceptada por unanimidad aprobándose todo lo actuado por el socio gerente saliente hasta la fecha; manifestando expresamente los otorgantes estar en conocimiento de la situación patrimonial y financiera de la sociedad a la fecha de cesión y liberando de cualquier responsabilidad al socio saliente. Se designa con el voto unánime de los socios a DAMIÁN ANDRES CLEMENTE, a LUCIANA ANDREA CLEMENTE y a DIEGO SEBASTIÁN ANGELONI como Socios Gerente decidiéndose que utilizaran su propia firma en forma indistinta con el aditamento de "Socio Gerente" precedido de la razón social. Cuarto: De la cesión de cuotas la cláusula del contrato social quedará redactada como sigue: QUINTA: El capital social se fija en la suma de \$ 200.000 (Doscientos mil), dividido en 2.000 cuotas (Dos mil) de \$ 100 (Pesos cien) Valor Nominal, cada una, que los socios suscriben íntegramente encontrándose totalmente integrados, de acuerdo al siguiente detalle: DAMIÁN ANDRES CLEMENTE, 800 (Ochocientas) cuotas de \$ 100 (Pesos cien) cada una que forman un total de \$ 80.000 (Pesos Ochenta mil) LUCIANA ANDREA CLEMENTE, 600 (Seiscientas) cuotas de \$ 100 (Pesos cien) cada una que forman un total de \$ 60.000 (Pesos Ciento veinte mil) y DIEGO SEBASTIÁN ANGELONI, 600 (Seiscientas) cuotas de \$ 100 (Pesos cien) cada una que forman un total de \$ 60.000 (Pesos Ciento veinte mil). Quinto: De la cesión de cuotas la cláusula de La Administración, dirección y representación queda de la siguiente. SEXTA: Estará a cargo de los tres socios. A tal fin usaran su propia firma con el aditamento de "socio-gerente", precedida de la denominación social, actuando en forma individual e indistinta. Los socios-gerentes, en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos n° 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y decreto 5965/63, artículo 9, con la única excepción de prestar fianza o garantía a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. Se designa socios gerentes a los señores DAMIÁN

ANDRES CLEMENTE y DIEGO SEBASTIÁN ANGELONI y a la señorita LUCIANA ANDREA CLEMENTE.  
Fecha de la Resolución: 25/11/2022.

\$ 200 507727 Oct. 3

---

**CENTRO DE MASTOLOGÍA S.A.**

RECTIFICA DATOS DIRECTORIO

Por el presente se rectifican los datos del Primer Director Suplente de CENTRO DE MASTOLOGIA S.A., electo por Asamblea de fecha 24 días del mes de abril de 2023, en cuanto sus datos correctos son: Lisandro Luis Benítez Gil, titular del D.N.I. N° 23.645.529, argentino, mayor de edad, con domicilio en calle Dean Funes 861 de la ciudad de Rosario, C.U.I.T. N° 20-23645529-8, estado civil casado, nacido el 02/02/1974, de apellido materno Zacchino, de profesión médico.

\$ 50 507657 Oct. 3

---

**CERDOS DEL LITORAL S.A.**

ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaria a cargo de la Dra. María Julia Petracco, se ha dispuesto la siguiente publicación, conforme a lo establecido en el art. 10 de la Ley 19950 s/resolución de fecha 25 de septiembre de 2023.

1) Socios: Alvarez Jorge Alberto, nacido el 05 de abril de 1.970, estado civil soltero, de nacionalidad argentino, de profesión técnico electrotécnico, domiciliado en Presidente Perón N° 959 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, con D.N.I. N° 21.403.946 y C.U.I.T. N° 20-21403946-0 y, Nervi Mauro Carlos, nacido el día 07 de noviembre de 1.976, de estado civil casado en primeras nupcias con Silvia Longoni, de nacionalidad argentino, de profesión Contador Público, domiciliado en Calle Las Heras N2 45 de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, con D.N.I. N° 25.637.643 y C.U.I.T. N° 20-25637643-2.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 10/02/2023.

3) Denominación: CERDOS DEL LITORAL S.A.

4) Domicilio: Se fija la sede social en Juan Garro N° 3250, de la localidad de Venado Tuerto, Dpto. General López, provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la realización de las siguientes actividades: Explotación agrícola ganadera en todas sus formas. La misma consistirá en explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino, cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigree; agrícolas para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodóneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y té; frutícolas forestales, apícolas y granjeros. Compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución; el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, y la instalación de depósitos, ferias, almacenes de ramos generales referentes a los productos originados en la realización del objeto agropecuario, subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales, tales como carne, menudencias sean frescas, cocidas o conservadas; extractos, cueros, huevos, lanas, cerdas, plumas, leches, gradas, sebos, quesos, huesos. Moliendas de productos agropecuarios: transformación de productos y subproductos agropecuarios, especialmente molienda de granos, fabricación y venta de alimentos balanceados y procesados, venta de oleaginosas y subproductos, aceite, pellets. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social y que no están prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6) Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público.

7) Capital Social: El CAPITAL SOCIAL asciende a la suma de pesos un millón (\$1.000.000,00), representados por cien mil (100.000) acciones nominativas, no endosables, ordinarias de \$10 (pesos diez) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349.

8) Administración: la administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de la siguiente manera: PRESIDENTE: Álvarez Jorge Alberto con D.N.I. Nº 21.403.946 y CUIT Nº 20-21403946-0; y DIRECTOR SUPLENTE: Nervi Mauro Carlos con D.N.I. Nº 25.637.643 y C.U.I.T. Nº 20-25637643-2.

9) Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los accionistas de la sociedad.

10) Representación Legal: corresponde al Director Titular.

11) Fecha de cierre del ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. Venado Tuerto, septiembre de 2023.

\$ 110 507774 Oct. 3

---

**CODERDEV S.R.L.**

CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición del Registro Público de Comercio de Rosario, se ha ordenado la siguiente publicación:

Por Acta Acuerdo de fecha de fecha 15 de septiembre de 2023, CODERDEV S.R.L. cambió su sede, dentro de la jurisdicción, a calle Moreno N° 1739, Piso 6°, Oficina "B" de Rosario.

\$ 50 507764 Oct. 3

---

**CAFÉ GUATEMALA TOSTADERO**

**DE CAFE S.A.C.I.Y.F.**

DESIGNACION DE AUTORIDADES

A los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio se publica por el término de Ley la composición del Directorio de CAFÉ GUATEMALA TOSTADERO DE CAFE S.A.C.I.Y.F., designados por la Asamblea de fecha 28/04/2022, por el término de un (1) ejercicio: Presidente: JUAN DANIEL MONTANER - Vicepresidente: CARLOS ALBERTO BUSTO - Directores Titulares: - MARTIN CALLE - NICOLAS ANDRES VATALARO - Directores Suplentes: ESTELA RODRIGUEZ DE MONTANER. Los Síndicos designados por un (1) ejercicio son Síndico Titular: Dr. C.P.N. MIGUEL ANGEL MARTIN y Síndico Suplente: Dra. ROSANNA HIPOLITO.

\$ 50 507793 Oct. 3

---

**COMPAÑÍA AGROINDUSTRIAL S.R.L.**

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la Ciudad de Santa Fe, a cargo del Registro Público, en los autos caratulados: COMPAÑÍA AGROINDUSTRIAL S.R.L. s/Modificación al contrato social, Expte. Nro. 21-05211400-1, se ha dispuesto publicar el presente edicto a fin de hacer conocer la prórroga del plazo de duración de la firma Compañía Agroindustrial S.R.L. dispuesta por acuerdo social de fecha 05 de junio de 2023; habiendo quedado redactado el artículo 2 del contrato social de la siguiente forma: La vigencia de la sociedad será por treinta (30) años desde su constitución el 17/06/2003, venciendo 17/06/2033. Lo que s publica a efectos de ley en el BOLETÍN OFICIAL. Lugar y Fecha: Santa Fe, 25 de Septiembre de 2023. Fdo.: Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 50 507812 Oct. 3

---

**DON HECTOR GHIRARDI S.R.L.**

## AMPLIACION DE OBJETO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto Dra. María Celeste Rosso y su secretaria Dra. María Julia Petracco según resolución de fecha 21/09/2023 se ordena la siguiente publicación de edictos, sobre:

### AMPLIACION DE OBJETO SOCIAL

NOMBRE: DON HECTOR GHIRARDI S.R.L.

DATOS DE LOS SOCIOS: GHIRARDI DANILO HECTOR, DNI 20.586.914, de profesión transportista, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, domiciliado en calle Juan Godeken 550 de la localidad de Chañar Ladeado; GHIRARDI DAVID PABLO, DNI 21.994.197, de profesión Productor Agropecuario, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, domiciliado en calle Juan Godeken 550 de la localidad de Chañar Ladeado; GHIRARDI CARINA OFELIA, DNI 21.416.328, de profesión Administrativa, de nacionalidad Argentina, de estado civil viuda, domiciliada en calle Juan Godeken 550 de Chañar Ladeado, provincia de Santa Fe Y CASTELLI MARTIN ALBERTO, DNI 34.424.997, de profesión encargado de administración, de nacionalidad Argentino, de estado civil soltero, con domicilio en calle Juan Godeken 550 de la localidad de Chañar Ladeado, provincia de Santa Fe; Todos hábiles para contratar, y que representan el ciento por ciento del capital social de don HECTOR GHIRARDI S.R.L. inscrita en el Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, en Contratos, al TOMO 16, FOLIO 188, N° 3828.

DOMICILIO LEGAL: La sociedad tendrá domicilio legal en la calle Juan Godeken 550 de la localidad de Chañar Ladeado, departamento Caseros, provincia de Santa Fe, pudiendo establecer representantes (agencias, sucursales) en cualquier lugar del país o del exterior.

DURACIÓN: La duración de la sociedad se fija por el término de veinte (20) años, a partir del vencimiento del primer contrato societario en el Registro Público de Comercio; siendo la fecha de vencimiento societario el 07/06/2041.

Objeto: El objeto social de la presente sociedad será Se procede a la reforma de la cláusula cuarta del contrato social en cuanto al objeto social para volverlo más comprensivo de la proyección de negocios e integración de cadena de valor de la empresa, la cual es aprobada por los socios quedando redactada de la siguiente manera:

La sociedad tendrá por objeto: a) la explotación agropecuaria) el transporte automotor de carga; c) la cría e invernaje de ganado porcino y bovino en todas sus modalidades; d) el cultivo de cereales y oleaginosas; d) el arrendamiento rural; e) la industrialización, distribución y comercialización al por mayor y al por menor de carne porcina, bovina, ovina, caprina, sus derivados y productos conexos en todas sus formas; f) la generación de energía eléctrica y/o gas a través de desechos porcinos."g) la reparación de camiones, acoplados, camionetas y maquinarias agrícolas en general; h) la venta por menor y mayor de repuestos para maquinaria, maquinarias rurales y camiones; i) la venta de maquinaria agrícola, maquinaria en general y camiones nuevos y usados y automotores en forma directa o por consignación; j) venta directa o en consignación de ganado bovino, porcino y cualquier otro tipo de ganado y actuar como comisionista o consignatario e intermediario en la compra venta de ganado bovino Y k) la participación en otras sociedades, fideicomisos en general y negocios en participación.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.

**CAPITAL:** El capital social se fija en la suma de pesos un millón quinientos mil (\$ 1.500.000.-) dividido en quince mil (15.000.-) cuotas sociales de PESOS CIEN (\$100.-) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: GHIRARDI DANILO HÉCTOR suscribe la cantidad de siete mil trescientas cincuenta (7.350.-) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) cada una y que totalizan la cantidad de pesos setecientos treinta y cinco mil (\$735.000.-); GHIRARDI DAVID PABLO la cantidad de cuatro mil quinientas (4.500.-) cuotas sociales de PESOS CIEN (\$100.-) cada una y que totalizan la cantidad de pesos cuatrocientos cincuenta mil (\$450.000.-); GHIRARDI CARINA OFELIA suscribe la cantidad de novecientas (900.-) cuotas sociales de pesos cien (\$100.-) cada una y que totalizan la cantidad de pesos noventa mil (\$90.000.-); y CASTELLI MARTÍN ALBERTO suscribe la cantidad de dos mil doscientas cincuenta (2.250.-) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100.-) cada una y que totalizan la cantidad de pesos doscientos veinticinco mil (\$225.000.). Los socios GHIRARDI DANILO HÉCTOR y GHIRARDI DAVID PABLO suscriben e integran la totalidad de capital social mediante la capitalización del patrimonio según inventario de fecha 30 de NOVIEMBRE de 2010 adjunto al contrato social de fecha 07/06/2011, y la capitalización de saldos de cuentas patrimoniales al 31/12/2019 según balance. GHIRARDI CARINA OFELIA integra sus cuotas partes a través de la capitalización parcial de la cuenta deudora que tiene con él la sociedad en cuestión. CASTELLI MARTÍN ALBERTO, integra sus cuotas partes a través de la capitalización parcial de la cuenta deudora que tiene con él la sociedad en cuestión.

**FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO COMERCIAL:** La sociedad cerrará su ejercicio comercial el día 31 de Diciembre de cada año, fecha en la cual se confeccionará un balance general, con sujeción a las normas legales y criterios técnicos usuales en materia administrativa y contable, que exponga la situación patrimonial a ese momento, como así también el estado de resultados del ejercicio.

**ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACION:** La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los señores: DAVID PABLO GHIRARDI, DANILO HÉCTOR GHIRARDI, CARINA OFELIA GHIRARDI y MARTÍN ALBERTO CASTELLI, a quienes se los designa como socios gerentes, quienes actuarán en forma individual e indistinta cada uno de ellos. A tales fines usarán su propia firma con el aditamento socio gerente, precedida de la denominación social. Podrán los socios gerentes en forma indistinta firmar toda la documentación de la sociedad para obligar a la misma.

**LIQUIDACIÓN:** puede ser realizada por el gerente o los liquidadores designados al efecto.

**FISCALIZACION:** a cargo de los socios.

\$ 165 507641 Oct. 3

---

**DISTRIBUIDORA ANPAI EXPORTADORA**

**IMPORTADORA S.R.L.**

**MODIFICACION DE CONTRATO**

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, Expte. Nro. 3045/2023 se hace saber que los socios de DISTRIBUIDORA ANPAI EXPORTADORA IMPORTADORA S.R.L., inscripta en el registro público de comercio en la sección contratos al Tomo 170, Folio 25791 Número 541 con instrumento constitutivo de fecha 14 de marzo de 2019 y

modificatorias; el Señor Palermo Lucas Enrique, D.N.I: 29.348.976, C.U.I.T. 23-29348976 -9, argentino, nacido el 16 de Abril de 1.982, soltero, domiciliado en Constitución 1350, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Contador Público y el Señor Cope Alan Lionel, D.N.I. 38.599.445, C.U.I.L. Nº 20-38599445-2, argentino, nacido el 27 de enero de 1995, soltero, con domicilio en Av. Acevedo 2949, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, comerciante, UNICOS socios de DISTRIBUIDORA ANPAI EXPORTADORA IMPORTADORA S.R.L. acordaron por unanimidad lo siguiente: 1) Modificación de la denominación de la sociedad asignando como nueva denominación: FENPEI IMPORT AND EXPORT S.R.L. quedando redactada la cláusula primera del contrato social de la siguiente manera: ARTICULO 1: Denominación y domicilio: La sociedad se denominará "FENPEI IMPORT AND EXPORT S.R.L" y tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe. Por resolución de los socios que representen la mitad más uno del capital, podrán modificar el domicilio, establecer sucursales, locales de venta, representaciones y agencias en cualquier parte del país o en el extranjero. -2) Trasladar el domicilio de la sede social a la calle Córdoba 1147 piso 1 of 05 de la ciudad de Rosario, lo cual se acepta por unanimidad. 3) Aceptar e inscribir las cesiones de cuotas partes que se realizaron según el contrato de Cesión de Cuotas Partes de fecha 15 de mayo de 2020, también el Contrato de Cesión de Cuotas Partes de fecha 20 de marzo de 2023 y el acta acuerdo de la sociedad de fecha 20 de marzo de 2023, donde resolvieron dejar constituido el Capital Social en la suma de Pesos Un millón (\$1.000.000,00), dividido en cien mil (100.000) cuotas sociales de Pesos Diez (\$10) cada una, que los socios suscriben e integran en la forma que a continuación se detalla en la redacción del ARTICULO 5: Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos un Millón ( \$1.000.000.-) dividido en cien mil (100.000.-) cuotas sociales de Pesos Diez (\$10.-) cada una, que los socios suscriben e integran en la forma que a continuación se detalla: el Señor Palermo Lucas Enrique, cincuenta mil (50.000.-) cuotas sociales, que ascienden a la suma de pesos quinientos mil (\$500.000) y representan el cincuenta por ciento (50%) del capital social y el Señor Cope Alan Lionel, cincuenta mil (50.000.-) cuotas sociales, que ascienden a la suma de pesos quinientos mil (\$500.000) y representan el cincuenta por ciento (50%) del capital social. El capital social podrá ser aumentado sin límite alguno, por el voto unánime de los socios, cuando el giro del negocio así lo requiera. Podrá decidirse la incorporación de nuevos socios por unanimidad. 4) Se inscribe la DESIGNACIÓN DE GERENTES: Conforme el artículo sexto, se resuelve por unanimidad designar como SOCIO GERENTE a: Palermo Lucas Enrique, D.N.I: 29.348.976, C.U.I.T. 20-29348976 -9, quien actuará de acuerdo a lo dispuesto en el artículo sexto del Contrato Social.

\$ 100 507746 Oct. 3

---

## **EL TERUCITO S.A.**

### **ESTATUTO**

Por disposición del Juez del Registro Público de Rafaela, en los autos caratulados: EL TERUCITO S.A. s/Constitución de sociedad, Expte. 529/2023, CUIJ N2 21-05395988-9, se hace saber que por acta de fecha 01 de Agosto de 2023, los Sres. Roberto Daniel Racca, D.N.I. Nº 21.870.175, y Facundo Racca, D.N.I. Nº 43.126.246, resolvieron constituir una Sociedad Anónima denominada "EL TERUCITO S.A.", de acuerdo a la Ley General de Sociedades Nº 19.550 y sus modificatorias, cuyos datos son los siguientes:

1) DATOS PERSONALES DE LOS SOCIOS: Roberto Daniel Racca, apellido materno Borello,

argentino, nacido el 24/03/1973, de estado civil soltero, de ocupación Contratista Rural, D.N.I. N° 21.870.175, CUIT N° 20-21870175-3, domiciliado en Oreste Botturi N° 676 de la Ciudad de San Guillermo, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe; y Facundo Racca, apellido materno Pistochini, argentino, nacido el 30/08/2001, de estado civil soltero, de ocupación estudiante universitario, D.N.I. N° 43.126.246, CUIT N° 20-43126246-1, domiciliado en calle Entre Ríos N° 870 de la Ciudad de San Guillermo, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe.

2) LUGAR Y FECHA DEL ACTO DE CONSTITUCIÓN: San Guillermo, Departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe. 1° de agosto de 2023.-

3) DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD: "EL TERUCITO S.A."

4) DOMICILIO Y SEDE SOCIAL: Domicilio social: San Guillermo, Departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe. Sede social: Oreste Botturi N° 676 de la Ciudad de San Guillermo, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe.

5) OBJETO SOCIAL: La Sociedad tendrá por objeto ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la explotación en todas sus formas de establecimientos rurales destinados a la producción primaria de leche fluida (tambos), a la producción agrícola en todas sus especies y sub-especies, tales como cereales, granos, oleaginosas y forrajes y a la producción ganadera mediante las actividades de cría, recría e internada de ganado mayor, en establecimientos independientes o mixtos. Asimismo tendrá por objeto la prestación de servicios agropecuarios mediante la utilización de maquinarias, implementos y herramientas rurales en general y transporte por cualquier vía, especialmente terrestre de productos y frutos agropecuarios.

6) PLAZO DE DURACIÓN: La duración de la Sociedad es de noventa y nueve años (99) años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la asamblea de accionistas, previa inscripción y cumplimiento de los requisitos legales correspondientes.

7) CAPITAL SOCIAL: El capital social es de Pesos Un Millón (\$ 1.000.000,00.-) representado por Un Mil (1.000) acciones de Pesos Un Mil (\$ 1.000,00.-) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550.-

8) DESIGNACIONES PARA INTEGRAR EL DIRECTORIO: Presidente: Roberto Daniel Racca, D.N.I. N° 21.870.175. Director Suplente: Facundo Racca, D.N.I. N° 43.126.246.

9) FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de julio de cada año. Se publica el presente a efectos legales. Rafaela 22 de septiembre de 2023. Secretaria del Juzgado Actuante. Dra. Marina Alejandra Borsotti, Secretaria.

\$ 100 507802 Oct. 3

---

**FLYING TIME S.RL.**

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Fecha: 05/07/2023

Los socios Nahuel Gaspar Gómez, Nahum David Gómez y Ayelén Nadín Gómez acuerdan modificar la gerencia de la sociedad quedando a cargo de Ayelén Nadín Gómez. Se ratifican las demás cláusulas del contrato social que no hayan sido modificadas por el presente.

\$ 50 507655 Oct. 3

---

## **GRUPO SAN GUILLERMO S.A.**

### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela se ha ordenado la siguiente publicación en expte 521/2023 - GRUPO SAN GUILLERMO S.A. s/Designación de autoridades, según acta de Asamblea General Ordinaria N° 21 del 19 de abril de 2023 se ha dispuesto designar nuevas autoridades.

Presidente: PORPORATO, DANIEL ALBERTO, DNI 14703863; Vice-Presidente: SCOTTA, ARIEL FRANCISCO - DNI 14445102; Director Titular: ALLASINO, JUAN JOSÉ - DNI 23816980; Director Suplente: FAGIANO, RUBEN JOSÉ - DNI 14269858; Director Suplente: MINA, MATIAS FEDERICO - DNI 31243465; Director Suplente: VIOLA, JOSÉ LUIS - DNI 22621804; Síndico Titular: ZARATE, JUAN IGNACIO - DNI 29778806; Síndico Suplente: BRONT, EDELMIRO ANTONIO - DNI 12038316

Lo que se publica a los efectos de ley. Rafaela, 20 de Septiembre de 2023. Sandra I. Cerliani, Secretaria.

\$ 50 507619 Oct. 3

---

## **GONZÁLEZ ALBERDI S.A.S.**

### ESTATUTO

Se hace saber que por acta constitutiva de fecha 15 de agosto del 2023, los Sres. VÍCTOR ROLANDO GONZÁLEZ, de nacionalidad argentina, DNI 12.693.566, CUIT 20-12693566-9, nacido el 15 de febrerQ de 1957, casado en primeras nupcias con la Sra. Cecilia Zila Alberdi, con domicilio en calle Morrison 8023 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión Licenciado en Economía Agropecuaria; CECILIA ZILA ALBERDI de nacionalidad argentina, DNI 14.803.673, CUIT 27-14803673-5, nacida el 13 de diciembre de 1961, casada en primeras nupcias con el Sr. Víctor Rolando González, con domicilio en calle Morrison 8023 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión Licenciada en Comunicación Social; han resuelto constituir una Sociedad por Acciones Simplificada cuyos datos principales se exponen a continuación:

DENOMINACIÓN: "GONZÁLES ALBERDI S.A.S."

DOMICILIO: Ciudad de Rosario.

DOMICILIO DE LA SEDE SOCIAL: El domicilio de la sede social está ubicado en calle Morrison 8023 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

PLAZO: Su duración es de treinta (30) contados desde la inscripción en el Registro Público.

OBJETO: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a las siguientes actividades: (a) Agropecuarias y Servicios Derivados: explotación de establecimientos agrícolas propios y/o de terceros y/o asociado a terceros para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, forestales, algodóneras, fibrosas, frutícolas, hortícolas, cítricas, avícolas y granjeros, Pudiendo realizar tal explotación en todas sus formas y/o facetas y posibilidades, incluyendo la actividad de semilleros y la producción de todo tipo de semillas, realizar depósitos de cereales en silos fijos y/o silos bolsas, y/o los que en el futuro surgieren; Compra-venta, consignación, intermediación, comisión, comercialización y exportación del resultante de tal actividad agropecuaria, y realización de pulverizaciones, siembras, cosechas, y servicios agrícolas a terceros; Asesoramiento profesional integral de la actividad agropecuaria. (b) Ganadería: Cría, recría, y engorde e internada de ganado vacuno de todo tipo y especie, ovino, porcino, caprino, equino, bajo el régimen de capitalización o no, explotación de cabañas para producción de animales en sus diversas calidades y especies de animales de pedigree, explotación de establecimientos ganaderos o pecuarios, y de toda actividad que pueda considerarse conexas con lo expresado precedentemente, incluyendo la de animales y aves domésticos y no domésticos en cautiverio. (c) Comerciales: Importación, exportación, compra, venta, permuta, alquiler, acopio, fraccionamiento, consignación, representación, comisión, mandatos, distribución, elaboración de productos industrializados o semi-industrializados con total o parte de valor agregado; comercialización al por mayor y menor, en cualquiera de sus etapas de explotación, industrialización, ya sea extractiva o manufacturada referentes a los productos originados en la realización del objeto antes enunciado, sus sub-productos y derivados, elaborados, semi-elaborados o naturales. Acopio, compra y venta de semillas, cereales, oleaginosas, agroquímicos que existen en el mercado nacional y/o extranjero, herramientas y maquinarias de uso agrícola, ganadero e industrial. (d) Industriales: Explotación de la industria frigorífica, instalación, industrialización, transformación y extracción de productos y subproductos derivados y afines de la carne de ganado vacuno, ovino, porcino, equino, caprino, conejos, avícolas y granjera en todos sus tipos y derivados, incluyendo la industrialización de animales "no domésticos" en cautiverio, pudiendo realizar las mencionadas actividades en establecimientos propios, arrendados, por aparcería y/o por administración. Explotación de bosques, montes y obrajes, instalación de aserraderos, industrialización, transformación y extracción de productos y subproductos derivados y afines de la madera, ya sea en aserraderos propios o de terceros. Explotación e industrialización cerealera, oleaginosas, graníferas, forrajera, algodónera. (e) Transporte: Transporte de hacienda y/o productos alimenticios y/o cereales y/o oleaginosas y/o de todo producto que pueda considerarse conexo al objeto social y con lo expresado precedentemente, por cuenta propia y/o de terceros. (f) Financiera: Mediante el cobro de comisiones por el otorgamiento de todo tipo de garantías, incluyendo prenda, hipoteca, fianza o aval, en favor de sociedades regularmente constituidas o a constituirse y/o de personas físicas, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse. Se deja expresamente establecido que la sociedad no podrá realizar las actividades previstas en el artículo 299 Ley de Sociedades Comerciales. La sociedad se valdrá de profesionales matriculados para aquellas actividades previstas en el objeto social, que requieran la necesaria concurrencia para su prestación. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciaria y celebrar contratos de colaboración; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones

financieras, excluidas las reguladas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

**CAPITAL SOCIAL:** El capital social es de pesos un millón (\$1.000.000.-), representados por Diez Mil (10.000) acciones de Pesos Cien (\$100.-) de valor nominal cada acción. Se suscriben e integran de la siguiente manera: I) VÍCTOR ROLANDO GONZÁLEZ, suscribe la cantidad de cinco mil (5.000) acciones ordinarias, de un voto por acción y de \$100 valor nominal cada una, por un total de Pesos Quinientos Mil (\$ 500.000.-), que equivale al cincuenta por ciento (50%) de la participación accionaria. II) CECILIA ZILA ALBERDI suscribe la cantidad de cinco mil (5.000) acciones ordinarias, de un voto por acción y de \$100 valor nominal cada una, por un total de Pesos Quinientos Mil (\$ 500.000.-), que equivale al cincuenta por ciento (50%) de la participación accionaria. El capital suscripto se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento (25%) en este acto, obligándose los socios a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. En consecuencia, el Sr. Víctor Rolando González integra Pesos Ciento Veinticinco Mil (\$125.000.-); y la Sra. Cecilia Zila Alberdi integra Pesos Ciento Veinticinco Mil (\$125.000.-).

**COMPOSICIÓN DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN:** La administración de la Sociedad está a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) miembros quienes serán denominados administradores. Duran en el cargo por plazo indeterminado. Asimismo, en caso de que los socios resuelvan prescindir de la sindicatura, se deberá designar un (1) administrador suplente. La administración de la Sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. El administrador titular designado por tiempo indeterminado es VÍCTOR ROLANDO GONZÁLEZ. El administrador suplente designado por tiempo indeterminado es CECILIA ZILA ALBERDI.

**FISCALIZACION:** La sociedad prescinde de la sindicatura, encontrándose la fiscalización de la misma a cargo de los señores socios.

**CIERRE DE EJERCICIO:** El ejercicio social cierra el día 30 de junio de cada año.

\$ 250 507786 Oct. 3

---

**GFORZANI S.A.S.**

ESTATUTO

1) Roberto Felipe Forzani, DNI 14.168.906, CUIT N° 20-14168906-2, nacido el 5 de febrero de 1961, casado, con domicilio en calle Rivadavia 212 de la localidad de Esmeralda, provincia de Santa Fe, domicilio electrónico rforzani@grf.com.ar y Angélica Rosa Mecchia, DNI 16.272.019, CUIT Nro. 27-16272019-3, nacida el 25 de abril de 1963, casada, con domicilio en calle Rivadavia 212 de la localidad de Esmeralda, Provincia de Santa Fe, domicilio electrónico amecchia@pgrf.com.ar

2) Fecha instrumento de constitución: 21 de Junio de 2023.

3) Razón social: "GFORZANI SOCIEDAD ANONIMA"

4) Sede social: 25 de Mayo Nro. 150 de la localidad de Esmeralda, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: 1) Tenencia de acciones de sociedades, aporte de inversiones de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse. 2) La realización de todo tipo de estudios económicos, financieros y comerciales, así como inmobiliarios, incluidos aquéllos relativos a la gestión, administración, adquisición, fusión y concentración de empresas. 3) Aportes de capitales propios y ajenos, con o sin garantía real o personal, a particulares o sociedades dentro o fuera del país, para negocios y operaciones de cualquier naturaleza, así como la tenencia, compra venta y negociación de títulos públicos o privados, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, excluyéndose toda actividad y operación comprendida en la Ley de Entidades Financieras. 4) Recibir fondos de dividendos de empresas donde participa, a los fines de su posterior inversión o propia distribución entre la base societaria. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad podrá establecer cualquier forma asociativa con terceros, constituir Uniones Transitorias de Empresas y cualquier otro tipo de emprendimientos legalmente aceptados y suscribir contratos asociativos y/o contratos de fideicomiso no financiero, en calidad de fiduciante, fiduciario y/o beneficiario o fideicomisario.

6) Plazo de duración: 99 años.

7) Capital social: El capital social es de un millón de pesos (\$1.000.000.-) representado por un millón (1.000.000.-) de acciones valor nominal un peso (\$1) cada una, dividido en seis clases de acciones: por las CLASE A Ordinarias, Roberto Felipe Forzani, DNI 14.168.906, conformada por ciento noventa y siete mil (197.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un peso valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción y con derecho a designar un director titular; por las CLASE B- Ordinarias, Angélica Rosa Mecchia, DNI 16.272.019, conformada por ciento noventa y seis mil seiscientos (196.600) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un peso valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción y con derecho a designar un director titular; por las CLASE C-Ordinarias, Roberto Felipe Forzani, DNI 14.168.906 conformada por ciento cincuenta y un mil seiscientos (151.600) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un peso valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción y con derecho a designar un director titular; por las CLASE D- Ordinarias, Roberto Felipe Forzani, DNI 14.168.906, conformada por ciento cincuenta y un mil seiscientos (151.600) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un peso valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción y con derecho a designar un director titular; por las CLASE E Ordinarias Roberto Felipe Forzani, DNI 14.168.906 conformada por ciento cincuenta y un mil seiscientos (151.600) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un peso valor nominal cada una, un director titular; con derecho a un voto por acción y con derecho a designar un director titular; por las CLASE F Ordinarias, Roberto Felipe Forzani, DNI 14.168.906, conformada por ciento cincuenta y un mil seiscientos (151.600) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un peso valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción y con derecho a designar un director titular.

8) Composición de los órganos de administración y fiscalización, nombres de sus miembros y, en su caso, duración en los cargos: La Administración de la sociedad esta a cargo de un directorio compuesto por seis Directores Titulares. Tienen un mandato de 3 ejercicios y permanecen en el cargo hasta ser reemplazados. Se designa a Roberto Felipe Forzani, DNI 14.168.906, CUIT Nro. 20-14168906-2, por las acciones clase A; Angélica Rosa Mecchia DNI 16-272.019, CUIT Nro. 27-16272010-3, por las acciones clase B; Leandro Forzani, DNI 38.374.126, CUIT Nro. 20-38374126-3, por las acciones clase C; Noelia Forzani, DNI 32.724,076, CUIT Nro. 27-32724076-0, por las acciones clase D; Franco Forzani, DNI 33 364.593, CUIT Nro. 23-33364593-9, por las acciones clase E; y Agustín Forzani, DNI 36.212.010, CUIT Nro. 20-36212010-2, por las acciones clase F; tienen aceptan sus cargos. Se designa como presidente a Roberto Felipe Forzani y como 1 presidente a Angélica Rosa Forzani. Todos constituyen domicilios

postal y electrónico en los aquí indicados, Fiscalización: Estará a cargo de un síndico y un síndico suplente. Duran en su cargo tres ejercicios. Se designa como síndico al Sr. Lisandro A. Hadad DNI 27.748.327, CUIT 20-27748327-1 y como síndico suplente al Sr. Lucas A. Hadad, DNI 25.750.268, ambos con domicilio en calle Córdoba 1452 p 1 Of. E.

9. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Julio.

\$ 170 507747 Oct. 3

---

## **GFORZANI S.A.S.**

### ESTATUTOS

1) Roberto Felipe Forzani, DNI 14.168.906, CUIT Nº 20-14168906-2, nacido el 5 de febrero de 1961, casado, con domicilio en calle Rivadavia 212 de la localidad de Esmeralda, Provincia de Santa Fe, domicilio electrónico rforzani@grf.com.ar y Angélica Rosa Mecchia DNI 16.272.019, CUIT Nro. 2716272019-3, nacida el 25 de abril de 1963, casada, con domicilio en calle Rivadavia 212 de la localidad de Esmeralda, provincia de Santa Fe, domicilio electrónico amecchia@@grf.com.ar

2) Fecha instrumento de constitución: 21 de Junio de 2023.-

3) Razón social: "GFORZANI SOCIEDAD ANONIMA"

4) Sede social: 25 de Mayo Nro 150 de la localidad de Esmeralda, provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades. 1) Tenencia de acciones de sociedades, aporte de inversiones de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse. 2) La realización de todo tipo de estudios económicos, financieros y comerciales, así como inmobiliarios, incluidos aquéllos relativos a la gestión, administración, adquisición, fusión y concentración de empresas. 3) Aportes de capitales propios y ajenos, con o sin garantía real o personal, a particulares o sociedades dentro o fuera del país, para negocios y operaciones de cualquier naturaleza, así como la tenencia, compra venta y negociación de títulos públicos o privados, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, excluyéndose toda actividad y operación comprendida en la Ley de Entidades Financieras. 4) Recibir fondos de dividendos de empresas donde participa, a los fines de su posterior inversión o propia distribución entre la base societaria. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad podrá establecer cualquier forma asociativa con terceros, constituir Uniones Transitorias de Empresas y cualquier otro tipo de emprendimientos legalmente aceptados y suscribir contratos asociativos y/o contratos de fideicomiso no financiero, en calidad de fiduciante, fiduciario y/o beneficiario o fideicomisario.

6) Plazo de duración: 99 años.-

7) Capital social: El capital social es de un millón de pesos (\$1.000.000.-) representado por un millón (1.000.000.-) de acciones valor nominal un peso (\$1) cada una, dividido en seis clases de acciones: por las CLASE A Ordinarias, Roberto Felipe Forzani, DNI 14.168.906, conformada por ciento noventa y siete mil (197.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un peso

valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción y con derecho a designar un director titular; por las CLASE B-Ordinarias, Angélica Rosa Mecchia, DNI 16.272.019, conformada por ciento noventa y seis mil seiscientos (196.600) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un peso valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción y con derecho a designar un director titular; por las CLASE C-Ordinarias, Leandro Forzani, DNI 38.374.126 conformada por ciento cincuenta y un mil seiscientos (151.600) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un peso valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción y con derecho a designar un director titular; por las CLASE D- Ordinarias, Noelia Forzani, DNI 32.724.076, conformada por ciento cincuenta y un mil seiscientos (151.600) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un peso valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción y con derecho a designar un director titular; por las CLASE E Ordinarias Franco Forzani, DNI 33.364.593 conformada por ciento cincuenta y un mil seiscientos (151.600) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un peso valor nominal cada una, un director titular; con derecho a un voto por acción y con derecho a designar un director titular; por las CLASE F Ordinarias, Agustín Forzani DNI 36.212.010, conformada por ciento cincuenta y un mil seiscientos (151.600) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un peso valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción y con derecho a designar un director titular.

8) Composición de los órganos de administración y fiscalización, nombres de sus miembros Y. en su caso, duración en los cargos: La Administración de la sociedad esta a cargo de un directorio compuesto por seis Directores Titulares. Tienen un mandato de 3 ejercicios y permanecen en el cargo hasta ser reemplazados. Se designa a Roberto Felipe Forzani, DNI 14.168.906, CUIT Nro. 2014168906-2, por las acciones clase A; Angélica Rosa Mecchia DNI 16-272.019, CUIT Nro. 27-16272010-3, por las acciones clase B; Leandro Forzani, DNI 38.374.126, CUIT Nro. 20-38374126-3, por las acciones clase C; Noelia Forzani, DNI 32.724,076, CUIT Nro. 27-32724076-0, por las acciones clase D; Franco Forzani, DNI 33 364.5931 CUIT Nro. 23-33364593-9, por las acciones clase E; y Agustín Forzani DNI 36.212.010, CUIT Nro. 20-36212010-2, por las acciones clase F; quienes aceptan sus cargos. Se designa como presidente a Roberto Felipe Forzani y como vicepresidente a Angélica Rosa Forzani. Todos constituyen domicilios postal y electrónico en los aquí indicados, Fiscalización: Estará a cargo de un síndico y un síndico suplente. Duran en su cargo tres ejercicios. Se designa como sindico al Sr. Lisandro A. Hadad, DNI 27.748.327 CUIT 20-27748327-1 y como sindico suplente al Sr. Lucas A. Hadad, DNI 25.750.268, ambos con domicilio en calle Córdoba 1452 p 1 Of E.

9. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Julio.

§ 135 507673 Oct. 3

---

## **GANADEROS DE SAN CRISTOBAL S.A.**

### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, conforme al expediente N°345/2023, CUIJ 21-05395804-1, se publica lo siguiente. La sociedad GANADEROS DE SAN CRISTOBAL SOCIEDAD ANONIMA, mediante Asamblea General Ordinaria N° 44 de fecha 21/10/2022 ratificada mediante Asamblea General Ordinaria N° 46 de fecha 10/07/2023 procedió a elegir a los integrantes de su directorio, conforme plazo de duración previsto estatutariamente, designando a

las siguientes personas para su conformación: PRESIDENTE: Alejandro Esteban Knubel Gutiérrez DNI 22.413.653 (CUIT 20-22413653-7), apellido materno Gutiérrez, nacido el 22/12/1971, de estado civil casado, domiciliado en Av. San Martín 345 de la localidad de Villa Trinidad en la Pcia. de Santa Fe, DIRECTOR SUPLENTE: José María Knubel, DNI 6.303.634 (CUIT 20-06303634-0), apellido materno Klein, nacido el 13/09/1947, de estado civil casado, domiciliado en calle Moreno 256 de la localidad de Villa Trinidad en la Pcia de Santa Fe. El presente deberá publicarse por un día en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 10 inc. "a", Ley 19.550). Rafaela, 19 de Septiembre de 2023. Sandra I. Cerliani, Secretaria.

\$ 60 507795 Oct. 3

---

### **HERBRU S.A.**

#### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que por Acta de Asamblea de fecha 30/08/2023 se ha procedido a elegir un nuevo Directorio, quedando compuesto de la siguiente manera: Presidente: Cristian Javier Bruni, DNI 24.322.521; Vicepresidente: Pablo Ariel Bruni, DNI: 25.524.233; Director suplente: Marcos Cesar Bruni, DNI: 27.858.664 y Directora Suplente: Cecilia Soledad Bruni, DNI: 32.735.141. Todos los mencionados aceptan el cargo para los que fueron designados, fijando, asimismo, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 256, ultimo párrafo de la ley 19.550 y sus modificaciones, el siguiente domicilio especial para todos los directores: Dorrego N° 69 Bis Piso 12 de Rosario, Santa Fe.

\$ 50 507744 Oct. 3

---

### **INCAR S.R.L.**

#### MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación con asiento en la ciudad de Santa Fe a cargo del Registro Público, se hace saber que en los autos: INCAR S.R.L. s/Modificación al contrato social, 21-05211762-0, mediante reunión de socios de fecha 27 de junio de 2023 se resolvió designar como Socia Gerente a Natalia Soledad Bertello, DNI 31.384.636, domiciliada en Guida Spano 926 de Carlos Pellegrini, Prov. de Santa Fe, para que actúe en forma conjunta o indistinta con el Gerente Carlos Antonio Bertello y la modificación de la CLAUSULA SEXTA del Estatuto Social, quedando redactada la misma de la siguiente manera: "Cláusula Sexta: Administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin, usarán sus propias firmas con el aditamento "socio gerente" o "gerente según caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual y/o indistinta cada uno de ellos. Los gerentes, en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en el

artículo 375 de la Ley 26.994 y Decreto 5965/63, art. 9no., con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. Como socios gerentes se desempeñarán los señores Carlos Antonio Bertello y Natalia Soledad Bertello quienes actuarán conforme lo establecido en esta cláusula. Lo que se publica sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 4 de Septiembre de 2023. Fdo.: Dr. Jorge Eduardo Freyre, Secretario.

\$ 95,70 507706 Oct. 3

---

## **INNOVATECH AGRO S.A.**

### ESTATUTO

1) Fecha de constitución: 28 de junio de dos mil veintitrés (2023)

2) Accionistas: PABLO SEBASTIÁN SILOVICH, nacido el nacido él 15 de julio de 1977, de 45 años de edad, estado civil divorciado en primeras nupcias de Vanina Mariela CONTRUCCI, conforme surge de la sentencia del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito de Familia, Casilda, el 29 de Octubre de 2014. Bajo el Expediente: N° 329/14 de la Provincia de Santa Fe, argentino, de profesión productor agropecuario y comerciante, domiciliado en Avda. Pellegrini 265, de VILLA MUGUETA, Provincia de Santa Fe, DNI N°; 27.084.400, C.U.I.T. N° 20-27.084.400-7 y ENZO RICARDO MAMMELLA, nacido el 09 de Noviembre de 1963 de 59 años de edad, estado civil casado en primeras nupcias con Beatriz Prudencia OYARBIDE, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en calle Presidente Quintana 2969, de esta ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N°: 16.627.701. C.U.I.T. N° 23-16.627.701-9.

3) Razón social: INNOVATECH AGRO S.A.

4) Domicilio: Rosario, departamento Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Duración es de floventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Rosario.

6) Objeto: a) PRODUCCIÓN de MATERIAS PRIMAS OLEAGINOSAS y CEREALES: Realizar, sea por cuenta propia, de terceros y/o asociada a estos, actividades agrícolas que comprenderán la siembra y/o cosecha y/o explotaciones de diversos tipos de oleaginosos y cereales para la producción de aceites comestibles y/o todo tipo de producto con destino de uso alimentario para animales e industrias. b) INDUSTRIALIZACION: Industrialización, elaboración, fraccionamiento, de todo tipo de aceites de origen vegetal, transformación, molienda, envase, a facón, de cereales farináceosy/u otras aplicaciones, oleaginosas y sub-productos, alimentos balanceados, insumos complementarios, semillas, investigación y desarrollo de sementeras de oleaginosas, fannaceos y otros tipos que hagan a la producción industrial. e) COMERCIALIZACION: comercialización nacional e internacional de: cereales, oleaginosas y sus sub- productos, alimentos balanceados, insumos complementarios, semillas, maquinarias agrícolas y sus accesorios, consignación de los frutos y productos agropecuarios, canjes y corretaje de granos, compra- venta de insumos, semillas de oleaginosos y farináceos, productos químicos y fertilizantes y todo tipo de insumos relacionado a la actividad. para sí, para terceros y/o asociados a ellos de todos los productos que forman -parte del

objeto social: pudiendo operar con mercados de futuros agrícolas y financieros, con ahorros y/o recursos propios, tanto nacionales como extranjeros, sea de manera por la sociedad o asociados a terceros con las condiciones legales que lo requieren: pudiendo desarrollar dichas actividades en los mercados de prácticas tradicionales como en ambientes de conformación de bloques de cadenas de datos (Blockchain) para la utilización e intercambio, totales o parciales de contratos inteligentes (Smart contracts) a los que se les podrá aplicar como medios de cancelación y pago definitivo criptomonedas y/o billeteras virtuales, sean de propia generación o de terceros que las partes, de común, acuerdo así lo convengan para los fines que se indican en la presente definición del objeto social. A los fines del cumplimiento de todas las actividades previstas, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para efectuar los actos de naturaleza civil, comercial, administrativa y judicial que se relacionen con el objeto de la Sociedad.

7) Capital: El capital social es de pesos un millón (\$ 1.000.000,00), representado cien (100) acciones de pesos diez mil (\$ 10.000,00) valor nominal, cada una. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo establecido en el 188 de LGS.

8) Administración y Directorio: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio, compuesto por el número que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios: la Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. Para el ejercicio de cargo de Director, se podrá optar por las disposiciones del artículo 256 segundo párrafo de la LGS, en lo referente a la calidad de accionistas o no.

10) Suscripción e integración del Capital Social: El capital social inicial de la Sociedad es de pesos un millón (\$ 1.000.000,00), representado por cien (100) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal de pesos diez mil (\$ 10.000,00) cada una, con derecho a un (1) voto por acción; el que es suscripto de la siguiente manera: PABLO SEBASTIÁN SILOVICH: cincuenta (50) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal pesos diez mil (\$ 10.000,00) y con derecho a un(1)voto, cada una, por un valor nominal de pesos quinientos mil (\$ 500.000,00) y ENZO RICARDO MAMMELLA, cincuenta (50) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal pesos diez mil (\$ 1000000) y con derecho a un (1) voto, cada una, por un valor nominal de pesos QUINIENTOS MIL (\$ 500.000,00). El capital suscripto se integra de la siguiente manera: Aportes en Efectivo: PABLO SEBASTIAN SILOVICH, la suma de pesos CIENTO VENTICINCO MIL (\$ 125.000,00) que representa el veinticinco por ciento (25%) de la integración del total de la suscripción respectiva; lo que se acredita mediante boleta de depósito bancario correspondiente y, el saldo, en doce (12) cuotas mensuales, iguales y consecutivas de pesos: treinta y un mil doscientos cincuenta (\$ 31.250.00), con vencimiento los días diez (10) de cada mes, o en el primer día hábil inmediato posterior y ENZO RICARDO MAMMELLA, la suma de pesos ciento veinticinco mil (\$ 125.000,00) que representa el veinticinco por ciento (25%) de la integración del total de la suscripción respectiva; lo que se acredita mediante boleta de depósito bancario correspondiente y, el saldo, en doce (12) cuotas mensuales, iguales y consecutivas de pesos: treinta un mil doscientos cincuenta (\$ 31.250,00) con vencimiento los días diez (10) de cada mes o en el primer día hábil inmediato posterior.

11) Composición del Directorio: Director Titular al señor ENZO ROCCO, DNI: 40.452.300, CUIT: 20-40.452.300-5. Para el desempeño de su cargo de Presidente del Directorio y a todos los fines legales, constituye domicilio en calle Mitre 715, de la localidad de Villa Mugueta, departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe y Director Suplente: ENZO RICARDO MAMMELLA, DNI N°: D.N.I. N°: 16.627.701. C.U.I.T. N° 23-16.627.701-9. Para el desempeño de su cargo y a todos los fines legales, constituye domicilio en calle Presidente Quinta 2969, de la ciudad de Rosario,

departamento Rosario, Provincia de Santa Fe.

12) Sede social: Calle Rioja 1039, piso 9°, (2000) Rosario, departamento Rosario, Santa Fe.

13) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.

\$ 200 507709 Oct. 3

---

## **KAMCHATKA S.R.L.**

### CONTRATO

Fecha: 11/09/2023.

DIAZ LAUTARO, nacido el 14/11/1987, argentino, DNI N° 33.472.547, CUIT N° 20-33472547-3, empresario, domiciliado en calle Sgto. Cabral 503 piso 13, Rosario, estado civil casado en primeras nupcias con Sherin Gulam y LOPEZ MARGARITA ROSA, nacida el 04/08/1947, argentina, DNI N° 5.749.615, CUIT N° 27-05749615-6, psicóloga, domiciliada en calle Valparaiso 1606, Rosario, de estado civil viuda, convienen:

1) Denominación: Declaran constituida y con existencia legal, "KAMCHATKA S.R.L.".

2) Objeto social: Servicios de turismo mayorista y minorista: Intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; organización y comercialización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares en el país o en el extranjero; recepción o asistencia de turistas durante los viajes y su permanencia en el país, prestación a los mismos de guías turísticos y despacho de sus equipajes; intermediación en la reserva y venta de entradas a espectáculos culturales, deportivos, artísticos y/o sociales; realización de eventos destinados a generar experiencias turísticas virtuales y/o presenciales; intermediación en la contratación de servicios de asistencia médica en el país o en el extranjero.

3) Duración: Por el término de 50 (cincuenta) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

4) Domicilio Legal: Oroño N° 965 00-01, Rosario, Santa Fe.

5) Capital: Pesos ochocientos mil (\$ 800.000.-) dividido en ochocientas (800) cuotas de mil pesos (\$ 1000.-) cada una, suscripto de la siguiente manera: LAUTARO DIAZ, la suma de setecientos veinte (720) cuotas de capital que equivalen a la suma de Pesos setecientos veinte mil (\$720.000.-) y MARGARITA ROSA LOPEZ, la suma de ochenta (80) cuotas de capital que equivalen a la suma de Pesos ochenta mil (\$80.000). Se integra el veinticinco por ciento (25%), y el setenta y cinco por ciento (75%) restante, en efectivo y dentro de los 120 días del presente.

6) Administración: A cargo de Lautaro Díaz. Desempeñará sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad.

7) Fiscalización: Será ejercida por todos los socios.

8) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre.

\$ 60 507651 Oct. 3

---

**LA TABITA S.A.**

**DESIGNACION DE AUTORIDADES**

Por disposición del Sr. Juez a cargo Registro Público de Comercio de Rosario, por resolución dentro del expediente "LA TABITA S.A. s/Directorio", CUIJ N° 21-05534956-5, se la publicación de presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL a los efectos que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados, todo ello, para hacer saber que:

1.- En acta de: 31 de octubre de 2022, se han fijado el número de miembros y se ha elegido el nuevo Directorio de "LA TABITA S.A. - CUIT N° 30-68473301-6, que regirá por el término de tres ejercicios, quedando conformado de la siguiente manera: Director Titular: Guillermo Alfredo Horner, masculino, D.N.I. N° 22.955.790, C.U.I.T N° 20-22955790-5, nacido el 30 de Enero de 1973, estado civil casado en primeras nupcias con Alisa Mirna Bailone, empresario, domiciliado en zona s/n de la ciudad de Las Rosas, Provincia de Santa Fe, bajo el cargo de Presidente, fijando domicilio especial en su domicilio personal. Directora Suplente: Alia Mirni Bailone, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 25.329.226, C.U.I.T N° 27-25329226-7, nacida el mayo de 1976, estado civil casada en primeras nupcias con Guillermo Alfredo Horner, de profesión empresaria, domiciliada en zona rural s/n de la Ciudad de Las Rosas, Provincia de Santa Fe, fijando aquí Domicilio especial.

\$ 50 507661 Oct. 3

---

**JD CONSTRUCTORA S.R.L.**

**CAMBIO DE DENOMINACION**

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Distrito Civil y Comercial a cargo del Registro Público, se hace saber que un día del cambio de denominación de ID CONSTRUCTORA S.R.L., que fue constituida conforme al contrato inscripto en el Registro Público de Rosario, el 28 de noviembre de 2022 al tomo 173, folio 10978 n° 2102 de Contratos, con domicilio social en calle La Paz 929 Rosario, Pcia. de Santa Fe.

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 14 días del mes de Setiembre de dos mil veintitrés, se reúnen el señor JORGE AMANCIO DIP, argentino, estado civil soltero, DNI 13.839.979 CUIT 20-13839979-7 de profesión comerciante, de apellido materno Cámpora, con domicilio en

calle La Paz 929, de la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe, nacido el 22 de Junio de 1960 y GONZALO JORGE DIP, argentino, estado civil soltero, DNI: 45.506.217, CUIT: 23-45506217-9 de profesión comerciante, de apellido materno Lastieras con domicilio real en calle La Paz 929 de la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe, nacido el 15 de enero de 2004 ambos hábiles para contratar MANIFIESTAN: PRIMERO: Ambos declaran ser los únicos socios de la sociedad 3D CONSTRUCTORA S.R.L., SEGUNDO: Que, deciden modificar por unanimidad la cláusula primera del contrato social correspondiente a la denominación de la sociedad por el nombre de uno de los Socios de la sociedad, quedando redactada la cláusula de la siguiente manera: "Cláusula PRIMERA" la sociedad girará bajo la denominación de Ingeniero Jorge Dip S.R.L.

\$ 70 507775 Oct. 3

---

### **LOS TILOS AGRICOLA GANADERA S.A.**

#### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de comercio se ha ordenado hacer saber que en fecha 29/04/2023 se ha procedido a elegir la conformación del Directorio de la sociedad LOS TILOS AGRICOLA GANADERA S.A. por el término de tres años, quedando en consecuencia integrado de la siguiente manera: Presidente: Dante Mario Capomaggi, DNI: 6.178.856; Vicepresidente: Pablo Capomaggi, DNI: 21.690.540; Director Titular: Juan Ignacio Capomaggi, DNI: 37.449.682, Carcarañá, 25 de setiembre de 2023.

\$ 50 507741 Oct. 3

---

### **MECFA FERRETERÍA Y BULONERÍA S.R.L.**

#### CONTRATO

En la localidad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, a los 15 días del mes de agosto de 2023, entre los Sres. Tellategui, Gerardo Andrés, argentino, nacido el 09 de febrero de 19731 DNI nro. 23.164.795, CUIL 20-23164795-4, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Arnesi, María Yolanda, con domicilio en Bv. Oroño 873, San Lorenzo, Provincia de Santa Fe y Arnesi, María Yolanda, argentina, nacida el 06 de febrero de 1975, DNI 24.254.128, CUIL 27-24254128-1, casada en primeras nupcias con Tellategui, Gerardo Andrés, de profesión comerciante, con domicilio en Bv. Oroño 873, San Lorenzo, Provincia de Santa Fe; todos hábiles para contratar, convienen la constitución, de una SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA que se registrá por las siguientes cláusulas en particular y por las de la ley 19550 en general. Denominación "MECFA FERRETERÍA Y BULONERÍA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, domicilio legal en la localidad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, en la calle Bv. Oroño número 873. Duración: El término de duración se fija en veinte años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto la comercialización al por menor y por mayor de artículos de ferretería y

bulonería en general y de herramientas en general, y sus componentes. También tendrá por objeto la comercialización por menor y por mayor de pinturas, barnices, y artículos conexos, y artículos relacionados con la construcción en general, incluyendo maquinarias eléctricas y a combustión de pequeño y mediano porte. Capital. El capital social se fija en la suma de \$ 600.000,00 (seiscientos mil pesos), divididos en seiscientas cuotas de mil pesos (\$ 1000.-) cada una de valor nominal; totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: El socio Tellategui Gerardo Andrés suscribe e integra en este acto TRESCIENTAS (300) cuotas de capital, o sea trescientos mil pesos (\$300.000,00), que se integran totalmente en bienes de uso en este acto, según inventario adjunto firmado por el Dr. CP Raiano, Martín Nicolás. La socia Arnesi María Yolanda suscribe e integra en este acto trescientas (300) cuotas de capital, o sea trescientos mil pesos (\$300.000,00) que se integran totalmente en bienes de uso en este acto según inventario adjunto firmado por el Dr. CP Raiano, Martín Nicolás. Administración, dirección y representación estará a cargo del socio o los socios que invistan el carácter de socio gerente. Los socios convienen que tal carácter será investido en forma indistinta por los socios Tellategui, Gerardo Andrés y Arnesi, María Yolanda. Fiscalización a cargo de los socios. Balance general y resultado. La sociedad cerrará su ejercicio el día 30 de junio de cada año. Cesión de cuotas. Las cesiones de cuotas entre los socios podrán celebrarse con la única limitación del mantenimiento de las proporciones del capital existente entre los socios continuadores. A igualdad de condiciones los socios tienen derecho de preferencia de compra. Fallecimiento o incapacidad. En caso de fallecimiento o por cualquier otra causa legal que importa el retiro o desvinculación de alguno de los socios, sus herederos o sucesores podrán continuar en la sociedad. Disolución y liquidación por las causales de derecho establecidas en el artículo 94 de la Ley 19.550. Diferencias entre los socios serán sometidas a la decisión de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de San Lorenzo.

\$ 150 507722 Oct. 3

---

## **LUMIAR S.R.L.**

### **CESIÓN DE CUOTAS**

En la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe, a los 25 (veinticinco) días del mes de Noviembre de 2022 Damián Andrés Clemente, nacido el 08/03/1982, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, de estado civil divorciado según sentencia N° 2334 del 22/10/2020 del Tribunal Colegiado de Familia N° 3, en Expte. CUIJ N° 21-11363157-8 habiéndole sido adjudicadas la totalidad de las cuotas de la Sociedad Lumiar S.R.L., dicha adjudicación Inscripta en Contratos el 04/07/2023 en T 174 F 5113 N° 957, con domicilio en Fuerza Aérea 3100 lote 87 de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe, con DNI N° 29.348.781, CUIT N° 20-29348781-3; y Gonzalo Eduardo Enjuto, de nacionalidad argentina, nacido el 03/06/1977, de estado civil divorciado según sentencia N° 2987 del 20/11/2014 del Tribunal Colegiado de Familia N° 3, con domicilio en Entre Ríos 1339 P 6° Depto. 2 de la ciudad Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión Técnico Naval, con D.N.I. N° 25.750.904, CUIT N° 20-25750904-5; ambos hábiles para contratar y únicos componentes de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de Lumiar S.R.L., la señorita Luciana Andrea Clemente de nacionalidad argentina, nacida el 05/07/1985, de profesión comerciante, de estado civil soltera, con domicilio en Pasaje Lindbregh 5 138 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con DNI N° 31.631.325, CUIT N° 27-31631325-1 y el señor Diego Sebastián Angeloni, de nacionalidad argentina, nacido el 11/08/1985, de estado civil soltero, con domicilio en Casilda 891 de la ciudad Roldan, Provincia de Santa Fe, de profesión Comerciante, con D.N.I. N° 31.682.970, CUIT N° 20-31682970-9; instrumentan en el presente de acuerdo a las cláusulas y condiciones que

a continuación se desarrollan:

Cesión de cuotas: El Sr. Gonzalo Eduardo Enjuto, titular de 125.000 (Ciento veinticinco mil) cuotas sociales, vende, cede y transfiere por este acto, la totalidad de las cuotas sociales que tienen suscriptas e integradas en Lumiar S.R.L., de valor nominal \$ 1 (Pesos un) cada una de la siguiente manera; 75.000 (setenta y cinco mil) en favor de Luciana Andrea Clemente, en la suma de \$ 75.000 (Pesos setenta y cinco mil) y 50.000 (cincuenta mil) en favor de Diego Sebastián Angeloni, en la suma de \$ 50.000 (Pesos cincuenta mil), por otro lado el sr. Damián Andrés Clemente, titular de 125.000 (Ciento veinticinco mil) cuotas sociales, vende, cede y transfiere por este acto 25.000 (veinticinco mil) cuotas sociales que tienen suscriptas e integradas en Lumiar S.R.L., de valor nominal \$ 1 (Pesos un) cada una en favor de Diego Sebastián Angeloni, en la suma de \$ 25.000 (Pesos veinticinco mil), siendo el presente contrato el documento e instrumento de la misma, sus condiciones, inscripción y garantía.

A efectos de su inscripción por ante el Registro Público de Comercio, y de hacerla oponible a los terceros y a la sociedad, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 152 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550. Segundo: En virtud de dicha cesión el señor Gonzalo Eduardo Enjuto queda desvinculado de la sociedad, declarando, que no tienen reclamo alguno que formular a la misma, que renuncia a todos sus derechos y aun a los beneficios sobre ejercicios anteriores y que tampoco tienen reclamo alguno que formular a Damián Andrés Clemente ni a los cesionarios Diego Sebastián Angeloni y Luciana Andrea Clemente. Tercero: El señor Gonzalo Eduardo Enjuto manifiesta su decisión de renunciar a la gerencia de la sociedad, la que es aceptada por unanimidad aprobándose todo lo actuado por el socio gerente saliente hasta la fecha; manifestando expresamente los otorgantes estar en conocimiento de la situación patrimonial y financiera de la sociedad a la fecha de cesión y liberando de cualquier responsabilidad al socio saliente. Se designa con el voto unánime de los socios a Damián Andrés Clemente, a Luciana Andrea Clemente y a Diego Sebastián Angeloni como Socios Gerente decidiéndose que utilizaran su propia firma en forma indistinta con el aditamento de Socio Gerente precedido de la razón social. Cuarto: De la cesión de cuotas la cláusula del contrato social quedará redactada como sigue: QUINTA: El capital social se fija en la suma de \$ 250.000 (Doscientos cincuenta mil), dividido en 250.000 cuotas (Doscientos cincuenta mil) de \$ 1 (Pesos un) Valor Nominal, cada una, que los socios suscriben íntegramente encontrándose totalmente integrados, de acuerdo al siguiente detalle: Damián Andrés Clemente, 100.000 (Cien mil) cuotas de \$ 1 (Pesos un) cada una que forman un total de \$ 100.000 (Pesos Cien mil) Luciana Andrea Clemente, 75.000 (setenta y cinco mil) cuotas de \$ 1 (Pesos un) cada una que forman un total de \$ 75.000 (Pesos setenta y cinco mil) y Diego Sebastián Angeloni 75.000 (setenta y cinco mil) cuotas de \$ 1 (Pesos un) cada una que forman un total de \$ 75.000 (Pesos setenta y cinco mil). Fecha de la Resolución: 25/11/2022.

\$ 200 507728 Oct. 03

---

## **MENDEZ KYODAI S.A.**

### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Mediante decreto de fecha 22 de septiembre de 2023 del Registro Público de Venado Tuerto a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. María Julia Petracco, se ha dispuesto la siguiente publicación:

Por resolución unánime de Asamblea General Ordinaria y Asamblea Especial por clase de acción y Reunión de Directorio de Mendez Kyoudai S.A., ambas de fecha 29 de abril de 2023, se han designado como autoridades por tres ejercicios, o sea, hasta la Asamblea General Ordinaria que se reúna para tratar el Balance General con cierre de ejercicio al 31/12/2025, a:

Directores Titulares:

Presidente: Jorge Alejandro Mendez, DNI N° 16.195.992, CUIT N° 20-16195992-9, argentino, empresario, con domicilio en calle Güemes N° 2039 de la ciudad de Firmat, Provincia de Santa Fe, nacido 08/06/1963, casado en primeras nupcias con Ana María Antunes. Domicilio especial -artículo 256, Ley 19.550- fijado en calle Güemes N° 2039 de la ciudad de Firmat Provincia de Santa Fe.

Vicepresidente Ana María Visitación Mendez, DNI N° 13.320.198, CUIT N° 27-13320198-5, argentina, empresaria, con domicilio en calle Estrada N° 2176 de la ciudad de Firmat, Provincia de Santa Fe, nacida 16/06/1957, casada en primeras nupcias con Alberto Butikofer. Domicilio especial -artículo 256, Ley 19.550- fijado en calle Estrada N° 2176 de la ciudad de Firmat, Provincia de Santa Fe.

Director: Luis Jorge Mendez, DNI N° 10.372.466, CUIT N° 20-10372466-0, argentino, Abogado, con domicilio en calle Hipólito Yrigoyen N° 1771 de la ciudad de Firmat, Provincia de Santa Fe, nacido 20/05/1953, casado en segundas nupcias con Laura Mariana Barco. Domicilio especial -artículo 256, Ley 19.550- fijado en calle Hipólito Yrigoyen N° 1771 de la ciudad de Firmat, Provincia de Santa Fe.

Director suplente: Alejandro Tomás Mendez, DNI N° 38.902.657, CUIL N° 20-38902657-4, argentino, empleado, con domicilio en calle Güemes N° 2039 de la ciudad de Firmat, Provincia de Santa Fe, nacido el 02/10/1995, soltero. Domicilio especial -artículo 256, Ley 19.550- fijado en calle Güemes N° 2039 de la ciudad de Firmat, Provincia de Santa Fe.

Director suplente: Guillermo Butikofer Mendez, DNI N° 31.302.624, CUIL N° 20-31302624-9, argentino, Contador Público, con domicilio en calle Estrada N° 2184 de la ciudad de Firmat, Provincia de Santa Fe, nacido el 04/01/1985, soltero. Domicilio especial -artículo 256, Ley 19.550- fijado en calle Estrada N° 2184 de la ciudad de Firmat, Provincia de Santa Fe.

Directora suplente: Natalia Mendez Falabrino, DNI N° 28.529.037, CUIT N° 27-28529037-1, argentina, Licenciada en Marketing, con domicilio en calle French N° 130 de la ciudad de Firmat, Provincia de Santa Fe, nacida 25/12/1980, soltera. Domicilio especial -artículo 256, Ley 19.550- fijado en calle French N° 130 de la ciudad de Firmat, provincia de Santa Fe.

\$ 145 507761 Oct. 03

---

**PREVINCA S.A.**

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10º Inc. b) de la Ley N° 19.550, se hace saber:

Que por Asamblea General Ordinarias en fecha 22 de mayo de 2023, se resolvió por el 100% del capital social y de los votos designar las autoridades del directorio de la sociedad Previnca S.A. a saber: presidente al señor Andrés Norberto Caramuto, D.N.I. N°:14.087.401, CUIT N°: 23-14087401-9; como vicepresidente: Héctor Antonio Caramuto, D.N.I. N°:12.944.767, CUIT N°: 20-12944767-3 y como secretario: Víctor Adrián Caramuto, D.N.I. N°: 17.130.084, CUIT N° 20-1713008-4.

\$ 50 507792 Oct. 03

---

## **PAFER S.R.L**

### **MODIFICACIÓN DE CONTRATO**

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público se hace saber que en fecha 15 de junio de 2023 se decidió la reconducción de la sociedad Pafer Sociedad De Responsabilidad Limitada. La decisión fue tomada por las socias María Fernanda Dicapua y Maria Paoia Dicapua, quienes también intervienen como herederas y administradoras definitivas de los bienes de la herencia de María Stella Filiaci. En consecuencia, la cláusula séptima del contrato social queda redactada de la siguiente manera: Séptima: El plazo de duración de la sociedad será de cincuenta (50) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de la presente reconducción, pudiendo renovarlo los socios si así expresamente lo convienen. La prórroga debe resolverse la inscripción sol! citarse antes del vencimiento del plazo de duración de la sociedad, todo de acuerdo con el artículo 95 de la Ley 19.550.

Se designa como socia gerente a María Fernanda Dicapua, CUIT N° 27-26528764-1, domiciliada en calle Buenos Aires N° 1340 de San Genaro, Pcia de Santa Fe, quien acepta el cargo. En consecuencia se modifica la cláusula sexta, la cual queda redactada de la siguiente manera: Sexta: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, sean socios o no, que serán designados por la asamblea de socios. El uso de la firma social para todos los actos y contratos inherentes a la sociedad, necesitará en caso de designarse más de un gerente la firma conjunto de dos cualesquiera de los socios gerentes y/o un socio gerente, y el gerente en caso de que no fuere socio la firma de el o los gerentes, debiendo el o los firmantes hacerlo como acostumbra con sus nombres propios, debiendo anteponer el sello con la denominación social Pafer S.R.L., o haciendo la misma aclaración a máquina de escribir, o bien a letra tipo imprenta. Tendrán durante el desempeño de su cargo todas las facultades para administrar y disponer de todos los bienes sociales, incluso con aquellas para las cuales la Ley requiere poderes especiales conforme el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y 9 del decreto ley 5965/63. No podrán comprometer la firma social en negociaciones o fianzas extrañas al cumplimiento del objeto social. La elección o reelección se realizara por el voto de la mayoría simple del capital partícipe del acuerdo. La fiscalización de la sociedad está a cargo de todos los socios, con amplitud de facultades. En caso de caer la sociedad en hipótesis de fiscalización obligatoria de acuerdo a los artículos 158 y 299 de Ley General de Sociedades, el gerente deberá convocar a reunión de socios dentro de los 20 días, para la designación de un síndico titular y un suplente, que durará un ejercicio en sus funciones, o el tiempo menor que resulte obligatorio la fiscalización.

Santa Fe, 08 de septiembre de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 100 507710 Oct. 03

---

**PREVINCA SERVICIOS  
SOCIALES S.A.C.I.F.I.Y.A.**

**DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10º Inc. b) de la Ley N° 19.550, se hace saber:

Que por Asamblea General Ordinarias en fecha 18 de mayo de 2023, se resolvió por el 100% del capital social y de los votos designar las autoridades del directorio de la sociedad Previnca Servicios Sociales S.A.C.I.F.I.Y.A. a saber: presidente al señor Víctor Adriaan Caramuto, D.N.I. N°: 17.130.084, CUIT N°: 20-17130084-4; como vicepresidente: Héctor Antonio Caramuto, D.N.I. N°: 12.944.761, CUIT N°: 20-12944767-3 y como vocales titulares: al señor Miguel Angel Camilo Carié DNI N°: 8.322.953, CUIT N°: 20-08322953-6. y Luciano Gastón Pazcel, DNI N°: 26.710.366, CUIT N°:20-26710366-7.

\$ 50 507794 Oct. 03

---

**PARABRISAS BURZA SRL**

**CONTRATO**

Por disposición el Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de 1ª Nominación del Registro Público se ha ordenado la siguiente inscripción:

1. Denominación: Parabrisas Burza SRL
2. Fecha: La fecha del instrumento de Modificación de Contrato Social es 23 de Agosto de 2023.
3. Administración: La dirección, administración y representación de la Sociedad estará a cargo de uno ó más gerentes, socios ó no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de Socio Gerente ó Gerente según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma conjunta. Los gerentes ó el gerente, en cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, con la única excepción de prestar fianzas ó garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones ó negocios ajenos a la sociedad.
4. Designación de socio gerente: Se resuelve la designación de Eduardo Francisco Urresti, al cargo de socio gerente, quien acepta la designación. La Dirección, Administración y Representación de la

sociedad estará a cargo de: Eduardo Francisco Urresti Y Marcelo Eduardo Urresti, con uso de la firma en forma conjunta.

\$ 100 507760 Oct. 03

---

## **PARABRISAS 27 SRL**

### **CONTRATO**

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de 1ª Nominación del Registro Público se ha ordenado la siguiente inscripción:

1. Denominación: Parabrisas 27 SRL

2. Fecha: La fecha de los instrumentos de Modificación de Contrato Social y Modificación Acta Acuerdo es 23 de Agosto de 2023.

3. Administración: La dirección, administración y representación de la Sociedad estará a cargo de uno ó más gerentes, socios ó no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de Socio Gerente ó Gerente según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma conjunta. Los gerentes ó el gerente, en cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, con la única excepción de prestar fianzas ó garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones ó negocios ajenos a la sociedad.

4. Designación de socio gerente: Se resuelve la designación de Eduardo Francisco Urresti, al cargo de socio gerente, quien acepta la designación. La Dirección, Administración y Representación de la sociedad estará a cargo de: Eduardo Francisco Urresti y Marcelo Eduardo Urresti, con uso de la firma en forma conjunta.

\$ 100 507762 Oct. 03

---

## **QUÍMICA SUPERBRILL S.R.L.**

### **MODIFICACIÓN DE CONTRATO**

Conforme al artículo 10 de la ley 19550:

Razón Social: Química Superbrill S.R.L.

Constitución: según contrato 29/12/2016. Inscripción en el Registro Público: 01/02/2017.

Domicilio: en la calle Mendoza 7540, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Hace saber que por resolución del 08/09/2023 lo siguiente:

1. Cesión de cuotas sociales:

a. Incorporar como nuevo socio a Lelio Andrés Monteroni.

b. Datos del nuevo socio: Lelio Andrés Monteroni de nacionalidad argentina, con documento de identidad D.N.I. N° 35.293.081, CUIT N° 20-35293081-5, nacido el 10 de octubre de 1990, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Los Eucaliptus N° 60 de la ciudad de Roldán.

c. Marcela Nilda Carrió cede, vende y transfiere a Lelio Andrés Monteroni la cantidad de dos mil (2.000) cuotas sociales de capital de valor nominal pesos diez (VN \$ 10).

d. Roberto Daniel Monteroni cede, vende y transfiere a Lelio Andrés Monteroni la cantidad de dos mil (2.000) cuotas sociales de capital de valor nominal pesos diez (VN \$ 10).

e. Maximiliano Daniel Monteroni cede, vende y transfiere a Lelio Andrés Monteroni la cantidad de un mil (1.000) cuotas sociales de capital de valor nominal pesos diez (VN \$ 10).

2. Aumento de capital por capitalización de la cuenta resultados no asignados: Marcela Nilda Carrió, Roberto Daniel Monteroni, Maximiliano Daniel Monteroni y Lelio Andrés Monteroni resuelven por unanimidad modificar la Cláusula Quinta del contrato social, fijando el capital social en la suma de pesos un millón con 00/100 (\$ 1.000.000,00) divididos en cien mil (100.000) cuotas de pesos diez (\$ 10,00) cada una, el que se repartirá en partes iguales entre los socios a razón de veinticinco mil (25.000) cuotas sociales cada uno.

3. Prórroga de duración: por unanimidad se fija en cuarenta (40) años desde su inscripción en el Registro Público, por lo que vencerá el 01 de febrero de 2057.

4. Administración y representación: Estará a cargo de los socios gerentes, habiendo acordado el uso de la firma social en forma conjunta, usarán sus propias firmas con el aditamento de Socio Gerente, habiendo sido ratificados los señores Marcela Nilda Carrió y Roberto Daniel Monteroni como socios gerentes.

\$ 100 507721 Oct. 03

---

**RESPALDO S.A.S.**

ESTATUTO

En autos caratulados RESPALDO S.A.S. s/Constitución de sociedad (por transformación de RESPALDO S.R.L); Expte. N° 588 del año 2023 se hace saber que en fecha 23/09/2021 se ha decidido la transformación de Respaldo S.R.L. en Respaldo S.A.S.

Denominación: Respaldo S.A.S continuadora por transformación de Respaldo S.R.L.

Fecha de Constitución: Instrumento privado de fecha 25/08/2021

Domicilio: Se establece la sede social en Moreno 816, de la ciudad de San Genaro Norte, provincia de Santa Fe.

Socio: Luis Alberto Fermanelli, Argentino, divorciado, D.N.I. N° 13.691.667, CUIT N° 20-13691667-0, nacido el 12 de Enero de 1960, con domicilio en calle Moreno 1731 de San Genaro Norte, provincia de Santa Fe; Valeria Soledad Fermanelli, DNI N° 30.612.655 CUIT N° 27-30612655-0 argentina, soltera, de profesión comerciante, nacido el 1/11/1984, con domicilio en Moreno 816 de San Genaro Norte (SF) y Gabriela Noelia Fermanelli DNI N° 32.387.899 CUIT N° 23-32387899-4, argentina, soltera, de profesión comerciante, nacida el 23 de octubre de 1986, domiciliada en Moreno 816 de San Genaro Norte (SF).

Capital: El capital social es de ciento cincuenta mil (\$ 78.000), representado por setecientos ochenta acciones de cien (100) pesos, valor nominal cada una.

Administración y representación:

Administrador titular y representante: Luis Alberto Fermanelli, de nacionalidad Argentina, divorciado, D.N.I. N° 13.691.667,

Administrador suplente: Fabián Lattanzi, argentino, domiciliado en Roque Sáenz Peña 1511 de San Genaro, Santa Fe, DNI N° 17.434.545

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

Objeto: Objeto social: La sociedad tiene por objeto principal a) el alquiler de inmuebles urbanos propios, lo cual no implica la actividad de corredor inmobiliario; b) la comercialización, distribución y representación de todo tipo de productos para el hogar, electrónicos, muebles y ropa e indumentaria, incluyendo la financiación de los productos que comercialice. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Duración: Noventa y nueve (99) años desde su inscripción en el Registro Público.

Fecha cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Santa Fe, 08 de septiembre de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 100 507711 Oct. 03

---

**SABORES DE LA PIZZA S.R.L.**

CONTRATO

1. Fecha del instrumento: 15/09/2023

2. Integrantes de la sociedad: Cingolani Claudio Mariano, de 45 años, argentino, nacido el 27 de octubre de 1977, de profesión comerciante, divorciado según expediente N° 1508/05 de fecha 21 de febrero de 2006 del Tribunal Colegiado de Familia N° 3, con domicilio en calle Panamá 2341 de la localidad de Roldán, titular del DNI N° 28.073.596, CUIT N° 23-26073596-9, Gastaldi, Magdalena de 43 años, uruguaya, nacido el 29 de noviembre de 1979, de profesión traductora de inglés, soltera, con domicilio en calle Panamá 2341 de la localidad de Roldán, titular del DNI N° 92.501.862, CUIT N°: 27-92501862-2.

3. Denominación: Sabores De La Pizza S.R.L.

4. Domicilio de la sociedad: Localidad Roldán, Provincia de Santa Fe.

5. Sede Social: Panamá 2341 de la localidad de Roldán, provincia de Santa Fe.

6. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la República o en el extranjero, a la explotación de servicio de restaurante de comidas rápidas y pizzería; a la elaboración, preparación y comercialización de masas de pizzas, empanadas y comidas rápidas listo para consumo y todo tipo de alimentos relacionados con los mencionados. Su comercialización será a través de entrega a domicilio o en su lugar de explotación. Además podrá explotar franquicias comerciales nacionales e internacionales, ejercer representaciones, mandatos, y agencias, así como toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a éste objeto.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Para la ejecución de las actividades enumeradas en el objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar todo tipo de operaciones financieras excluidas las reguladas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera en concurso y/o ahorro público.

7. Duración: 10 (diez) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio

8. Capital Social: \$ 500.000 (pesos quinientos mil), dividido en 50.000 (cincuenta mil) cuotas de \$ 10 (pesos diez) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: 40.000 (cuarenta mil) cuotas Claudio Mariano Cingolani que representan \$ 400.000 (pesos cuatrocientos mil), 10.000 (diez mil) cuotas Gastaldi Magdalena que representan \$ 100.000 (pesos cien mil).

9. Administración: a cargo de uno o más gerentes, socios o no. Se ha designado gerente al socio Claudio Mariano Cingolani.

10. Fiscalización: a cargo de todos los socios.

11. Organización de la representación: los gerentes obligaran a la sociedad, actuando en forma individual e indistinta usando sus propias firmas precedidas de la denominación social y con el aditamento de socio-gerente o gerente.

12. Fecha de cierre de ejercicio: último día del mes de Julio de cada año.

\$ 95 507771 Oct. 03

---

**SEGURIDAD ARGENTINA S.A.**

INSCRIPCIÓN SUCURSAL

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber que Seguridad Argentina S.A. ha decidido la apertura de una sucursal en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, en el domicilio de calle Córdoba 836, Piso 3, Oficina 3. La misma estará a cargo de María Marta Elizathe, DNI N° 24.327.505, y contará con un capital de Pesos Quinientos Mil (\$ 500.000).

\$ 50 507798 Oct. 03

---

**TRANSFORMCIÓN CAIMAN S.A.**

EDICTO COMPLEMENTARIO

1) Artículo 15: El ejercicio social cierra el 31 de Mayo de cada año.

\$ 50 507723 Oct. 03

---

**TRESAN S.A.**

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela se ha ordenado la siguiente publicación en Expte. N° 604/2023; TRESAN S.A. s/Designación de autoridades, según acta de asamblea general ordinaria N° 11 del 03 de agosto de 2023 se ha dispuesto designar nuevas autoridades.

Presidente: Santi, Esteban Marcelo - D.N.I. N° 28.375.459

Director Suplente: Santi, Daniel Alejandro - D.N.I. N° 26.319.343

Lo que se publica a los efectos de ley.

Rafaela, 22 de septiembre de 2023. Dra. Marina Alejandra Borsotti, secretaria.

\$ 50 507620 Oct. 03

---

**WHISKY BRAVO S.R.L.**

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Fecha: 28/06/2023

Los socios Walter Omar Barreto, Alexis Nahuel Barreto y Alan Iván Barreto acuerdan modificar la gerencia de la sociedad quedando a cargo de Walter Omar Barreto, Alexis Nahuel Barreto y Alan Iván Barreto actuando en forma indistinta.

Se ratifican las demás cláusulas del contrato social que no hayan sido modificadas por el presente.

\$ 50 507654 Oct. 03

---

**“ACCESORIOS RSG - S.R.L.**

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar dispuesto en autos: ACCESORIOS RSG S.R.L. s/Cesión y aumento de capital, Expte. Nro: CUIJ: 21-05532685-9, que tramitan por ante el Registro Publico de Rosario se hace saber: El día 20 días del mes de abril de 2023, FACUNDO RICARDO RODRIGUEZ, apellido materno Hinojosa, argentino, nacido el 15 de octubre de 1987, DNI N° 33.213.847, CUIT: 20-33.213.847-3, soltero, comerciante, domiciliado en calle Nansen 683 de la ciudad de Rosario, mayor de edad cedió a GRACIELA NOEMI HINOJOSA, apellido materno González, nacida el 24 de agosto de 1956, mayor de edad, DNI N° 12.524.896, CUIT: 27-12.524.896-4, de profesión comerciante, de estado civil divorciada, con domicilio en calle Lavalle 721, piso 4, departamento 2 de Rosario y SABRINA NADIA RODRIGUEZ, apellido materno Hinojosa, mayor de edad, DNI N° 28.818.865, CUIT: 27-28.818.865-9, nacida el 9 de mayo de 1981, de profesión comerciante, de estado civil soltera, con domicilio en calle Lavalle 721, piso 4, departamento 2 de Rosario y GONZALO MATIAS RODRIGUEZ, apellido materno Hinojosa, nacido el 19 de mayo de 1984, mayor de edad, DNI N° 30.960.297, CUIT: 20-30.960.297-9, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Lavalle 721, piso 4, departamento 2 de Rosario, por la otra parte, la totalidad de las cuotas que le pertenecían en la sociedad: (375) cuotas de cien pesos (\$ 100.-), valor nominal cada una (\$ 37.500.-): Cedió la cantidad de ciento veinticinco (125) cuotas a cada uno de los cesionarios, que representan la suma de pesos doce mil quinientos valor nominal cada una. Como consecuencia de la presente cesion de cuotas realizada, el capital queda integrado como se expresa en la cláusula

quinta del contrato que queda redactada de la siguiente manera:

CLÁUSULA QUINTA: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000), dividido en dos mil quinientas (2500) cuotas de valor nominal cien pesos (\$ 100.-) cada una, que los socios han suscripto e integrado totalmente de la siguiente manera. la Señora GRACIELA NOEMI HINOJOSA (1500) cuotas de pesos cien valor nominal cada una (\$ 100) c/u, totalizando la suma de Pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000), SABRINA NADIA RODRIGUEZ (500) cuotas de pesos cien valor nominal cada una (\$ 100) c/u, totalizando la suma de Pesos cincuenta mil (\$ 50.000) GONZALO MATIAS RODRIGUEZ (500) cuotas de pesos cien valor nominal cada una (\$ 100) c/u, totalizando la suma de Pesos cincuenta mil (\$ 50.000). Las cuotas se hallan totalmente integradas.

Posteriormente, el mismo día, 20 días del mes de abril de 2023, GRACIELA NOEMI HINOJOSA, apellido materno González, nacida el 24 de agosto de 1956, mayor de edad, DNI: 12.524.896, CUIT: 27-12.524.896-4, de profesión comerciante, de estado civil divorciada, con domicilio en calle Lavalle 721, piso 4, departamento 2 de Rosario cedió a SABRINA NADIA RODRIGUEZ, apellido materno Hinojosa, mayor de edad, DNI: 28.818.865, CUIT: 27-28.818.865-9, nacida el 9 de mayo de 1981, de profesión comerciante, de estado civil soltera, con domicilio en calle Lavalle 721, piso 4, departamento 2 de Rosario y GONZALO MATIAS RODRIGUEZ, el apellido materno Hinojosa, nacido el 19 de mayo de 1984, mayor de edad, DNI: 30.960.297, CUIT: 20-30.960.297-9, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Lavalle 721, piso 4, departamento 2 de Rosario, por la otra parte, por lo que el capital social queda de la siguiente manera:

CLAUSULA QUINTA: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000), dividido en dos mil quinientas (2500) cuotas de valor nominal cien pesos (\$ 100.-) cada una, que los socios han suscripto e integrado totalmente de la siguiente manera. SABRINA NADIA RODRIGUEZ un mil doscientos veinticinco (1225) cuotas de pesos cien valor nominal cada una (\$ 100) c/u, totalizando la suma de Pesos ciento veintidós mil quinientos (\$ 122.500) GONZALO MATIAS RODRIGUEZ un mil doscientos setenta y cinco (1275) cuotas de pesos cien valor nominal cada una (\$ 100) c/u, totalizando la suma de Pesos ciento veintisiete mil quinientos (\$ 127.500). Las cuotas se hallan totalmente integradas.

Seguidamente en igual fecha los socios decidieron aumentar el capital: Quedando la cláusula quinta definitiva redactada de la siguiente manera:

CLAUSULA QUINTA: El capital social se fija en la suma de PESOS OCHOCIENTOS MIL (\$ 800.000), dividido en ocho mil (8000) cuotas de valor nominal cien pesos (\$ 100.-) cada una, que los socios han suscripto totalmente de la siguiente manera: SABRINA NADIA RODRIGUEZ tres mil novecientos veinte (3920) cuotas de pesos cien valor nominal cada una (\$ 100) c/u, totalizando la suma de Pesos trescientos noventa y dos mil (\$ 392.000); GONZALO MATÍAS RODRIGUEZ cuatro mil ochenta (\$ 4080) cuotas de pesos cien valor nominal cada una (\$ 100) c/u, totalizando la suma de Pesos cuatrocientos ocho mil (\$ 408.000).

Queda pendiente de integración a la socia Sabrina Nadia Rodríguez por el aumento de capital la suma de pesos doscientos dos mil ciento veinticinco (\$ 202.125) y al Sr. Gonzalo Matías Rodríguez la suma de pesos trescientos seis mil (\$ 306.000) que serán integrados dentro de los dos años de inscripto el aumento en el Registro Público.

\$ 250 508013 Oct. 3

---

## **AGRO SOLUCIONES SERODINO S.R.L.**

### CONTRATO

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Registro Público de Comercio, ordénese la publicación por el término de un día del siguiente aviso referido a:

En la localidad de Capitán Bermúdez, Provincia de Santa Fe, a los 13 días del mes de septiembre de dos mil veintitrés, entre los Sres. Sr. BERARDI MAXIMILIANO OSCAR, DNI N° 32.074.539, CUIL/T N° 20-32074539-0, argentino, casado en primeras nupcias con Armando, Evangelina Valeria, DNI N° 32.938.570, nacido el 15 de febrero de 1986, de profesión ingeniero agrónomo, domiciliado en calle Comandante Espora N° 3, de la localidad de Capitán Bermúdez, Santa Fe y la Sra. ARMANDO EVANGELINA VALERIA, DNI N° 32.938.570, CUIL/T 27-32938570-7, argentina, casada en primeras nupcias con Berardi Maximiliano Oscar, DNI N° 32.074.539, nacida el 21 de Abril de 1987, de profesión Licenciada en Fonoaudiología, domiciliada en calle Comandante Espora N° 3, de la localidad de Capitán Bermúdez, Santa Fe han resuelto de común acuerdo constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo la denominación de AGRO SOLUCIONES SERODINO S.R.L. cuya sede social se fija en calle Comandante Espora N° 3, de la localidad de Alvarez, Provincia de Santa Fe.

Duración: Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto, por sí o asociada a través de terceros, el desarrollo de las siguientes actividades:

I) La compraventa, distribución y representación de agro insumos, nutrientes, fertilizantes, semillas, sus subproductos y derivados.

II) Servicios de Ingeniería agropecuaria, asesoramiento, planeamiento y gestión de producción agrícola ganadera.

En el cumplimiento de su objeto podrá actuar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o en el exterior.

Para la ejecución de todo lo precedentemente expuesto, la Sociedad tendrá capacidad legal absoluta para llevar a cabo todo tipo de actos, contratos y operaciones referidas a lo aquí descripto y plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital Social: El capital social de la misma se fija en la suma de \$ 800.000,00- (Pesos un ochocientos mil), dividido en 800 (ochocientas) cuotas sociales iguales de valor nominal \$ 1.000.- (Pesos mil) cada una, que los socios han suscripto de la siguiente manera:

I. Sr. BERARDI MAXIMILIANO OSCAR, DNI N° 32.074.539, suscribió 400 (cuatrocientas)

cuotas sociales, de valor nominal \$ 1.000.- (Pesos mil) cada una, representando las mismas \$ 400.000.- (Pesos cuatrocientos Mil), de las cuales procedió a integrar en efectivo, en este acto la suma de \$100.000 (pesos cien mil) por la cantidad de 100 (cien) cuotas sociales. El resto se

integrará en el transcurso de 2(dos) años.

II. Sra. ARMANDO EVANGELINA VALERIA, DNI N° 32.938.570, suscribió 400 (cuatrocientas) cuotas sociales, de valor nominal \$ 1.000.- (Pesos mil) cada una, representando las mismas \$ 400.000.- (Pesos cuatrocientos Mil), de las cuales procedió a integrar en efectivo, en este acto la suma de \$100.000 (pesos cien mil) por la cantidad de 100 (cien) cuotas sociales. El resto se integrará en el transcurso de 2(dos) años.

Socio gerente: BERARDI MAXIMILIANO OSCAR, DNI N° 32.074.539.

FISCALIZACION: La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento, por cualquiera de los socios, pudiendo inspeccionar los libros, cuentas y demás documentos de la sociedad, exigiendo, en su caso, la realización de balances y rendiciones de cuentas especiales.

El ejercicio social cierra el 31 de Julio de cada año.

\$ 100 507879 Oct. 3

---

### **ARRABIO S.R.L.**

#### **EDICTO RECTIFICATIVO**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10º inc. b) de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber lo siguiente:

Modificación objeto social: La sociedad tendrá por OBJETO, dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la realización de las siguientes actividades: I.- Compraventa, locación y administración de equipamiento eléctrico y electrónico, software y hardware de computación, y equipamiento electrónico para seguridad; II.- Compraventa, distribución, importación y exportación de los bienes citados en I.- y todos aquellos vinculados y complementarios, ya sea por y para sí o mediante contratos de representación, concesión, o agencia; III.- Realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal, excepto el corretaje inmobiliario en el marco de la Ley 13.154; IV.- Ejecución de urbanizaciones, loteos, fraccionamientos, con fines de explotación, renta o enajenación, con exclusión de toda actividad del art. 299 inc. 4 de la Ley 19.550, a través de profesionales debidamente habilitados en caso de corresponder; V.- Arrendamiento de bienes muebles citados en inciso I.-, e inmuebles propios. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Contrato.

\$ 100 507881 Oct. 3

---

## **AGENCIAS EL DORADO S.A.S.**

### ESTATUTO

Socios: Los señores CAMPABADAL MANUEL, DNI N° 35.642.450, CUIT N° 20-35642450-7, argentino, nacido el 01/12/1990, masculino, de profesión contador público, soltero, domiciliado en calle San Lorenzo 2456 de la ciudad de Casilda, provincia de Santa Fe y VOLPI SEBASTIAN, DNI N° 30.741.893, CUIT N° 20-30741893-3, argentino, nacido el 31/07/1984, masculino, de profesión contador público, soltero, domiciliado en calle Roca 1403 de la ciudad de Casilda, Provincia de Santa Fe.

Fecha del Contrato: 11 de julio de 2023.

Denominación: "AGENCIAS EL DORADO S.A.S."

Domicilio: España N° 2232 de la ciudad de Casilda, Provincia de Santa Fe.

Plazo: Veinte años a contar desde la Inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: servicios de recepción de apuestas de quiniela, lotería y similares, en establecimiento autorizado por la Lotería de Santa Fe.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estatuto.

Capital: Capital social: Se constituye en la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000) dividido en doscientas mil acciones de un peso cada una, que han sido suscriptas en su totalidad por los socios en las siguientes proporciones: Manuel Campabadal suscribe cien mil acciones de pesos uno (\$ 1.-) cada una por un valor total de pesos cien mil (\$ 100.000.-) y Sebastián Volpi suscribe cien mil acciones de pesos uno (\$ 1.-) cada una por un valor total de pesos cien mil (\$ 100.000.-). El capital suscripto en este acto por los socios, es integrado por los mismos en efectivo, en su totalidad.

Administración y Dirección: La administración y dirección de la Sociedad estará a cargo del señor VOLPI SEBASTIAN, DNI N° 30.741.893, CUIT N° 20-30741893-3, argentino, nacido el 31/07/1984, masculino, de profesión contador público, soltero, domiciliado en calle Roca 1403 de la ciudad de Casilda, provincia de Santa Fe, en su carácter de Administrador Titular, quien tendrá el uso de la firma social, anteponiendo siempre a la rúbrica la denominación de la sociedad.

Fiscalización: La fiscalización estará a cargo de los socios.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

\$ 140 508026 Oct. 3

---

**AGROCOMERCIAL NCH S.A.**

## CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nro.: 19.550, se hace saber de la constitución social de AGROCOMERCIAL NCH S.A. de acuerdo al siguiente detalle:

Fecha de Instrumento: 25/04/2023 Denominación social: AGROCOMERCIAL NCH S.A.

Accionistas: a) PLACIDO ENRIQUE HUMANES, argentino, nacido el 23/12/1959, D.N.I. N° 13.488.868, CUIT N° 20-13488868-8, casado, de profesión Ingeniero Químico, con domicilio en calle José Hernández 1428, de Rosario (SF), b) CRISTIAN MARCELO HUMANES, argentino, nacido el 8/03/1984, D.N.I. N° 30.802.280, CUIT N° 20-30802280-4, soltero, de profesión Licenciado en Administración de Empresas, con domicilio en calle José Hernández 1428, de Rosario (SF) y c) LUCAS EZEQUIEL HUMANES, argentino, nacido el 31/07/1987, D.N.I. N° 33.069.370, CUIT N° 20-33069370-4, soltero, de profesión Contador Público, con domicilio en calle José Hernández 1428, de Rosario (SF).

Domicilio de la sociedad: Calle José Hernández 1428 de la ciudad de Rosario (SF).

Plazo de duración: Noventa y nueve (99) años a contar desde su inscripción en el Registro Público.

Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociadas con terceros, en el país o en el exterior, a la comercialización e industrialización de productos agrícolas: cereales, oleaginosas, semillas, fertilizantes, aceites y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad, excepto maquinarias.

Capital social se fija en la suma de pesos un millón, (\$ 1.000.000.-) representado por mil (1.000.-) acciones de Pesos mil (\$ 1.000.-) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, tal como reza el Art. 188 de la LGS y sin límites por resolución de asamblea extraordinaria.

Suscripción e integración del Capital Social: a) El accionista CRISTIAN MARCELO HUMANES suscribe doscientos cincuenta (250) acciones ordinarias nominativas no endosables, de un mil pesos (\$1.000.-) de valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto, equivalentes a pesos doscientos cincuenta mil (\$250.000.-), e integra en este acto en efectivo la suma de pesos sesenta y dos mil quinientos (\$62.500.-); el saldo de pesos ciento ochenta y siete mil quinientos (\$187.500.-) se integrara en efectivo, dentro del plazo de dos (2) años contados desde la firma de la presente acta constitutiva; b) El accionista LUCAS EZEQUIEL HUMANES suscribe doscientos cincuenta (250.-) acciones ordinarias nominativas no endosables, de un mil pesos (\$1.000.-) de valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto, equivalentes a pesos doscientos cincuenta mil (\$250.000.-), e integra en este acto en efectivo la suma de pesos sesenta y dos mil quinientos (\$62.500.-); el saldo de pesos ciento ochenta y siete mil quinientos (\$187.500.-) se integrara en efectivo, dentro del plazo de dos (2) años contados desde la firma de la presente acta constitutiva y c) El accionista PLACIDO ENRIQUE HUMANES suscribe quinientas (500.-) acciones ordinarias nominativas no endosables, de un mil pesos (\$1.000.-) de valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto, equivalentes a pesos quinientos mil (\$500.000.-), e integra en este acto en efectivo la suma de pesos (\$125.000.-); el saldo de pesos trescientos setenta y cinco mil (\$375.000.-) se integrara en efectivo, dentro del plazo de dos (2) años contados desde la firma de la presente acta constitutiva.

Órgano de Administración y Representación: Estará a cargo de un directorio compuesto del

número de miembros y en los cargos que fije la asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), los cuales podrán o no ser accionistas de la sociedad, quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios sociales.

Designación de los integrantes del Directorio: Presidente: PLACIDO ENRIQUE HUMANES, argentino, nacido el 23/12/1959, D.N.I. N° 13.488.868, CUIT N° 20-13488868-8, casado, de profesión Ingeniero Químico, con domicilio en calle José Hernández 1428, de Rosario (SF) y Director Suplente: CRISTIAN MARCELO HUMANES, argentino, nacido el 8/03/1984, D.N.I. N° 30.802.280, CUIT N° 20-30802280-4, soltero, de profesión Licenciado en Administración de Empresas, con domicilio en calle José Hernández 1428, de Rosario (SF).

Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, si lo hubiera, en caso de impedimento o ausencia del primero, y en ausencia de ambos, por el/los suplentes/s designado/s, en el orden establecido en el Artículo Noveno.

Fecha de cierre del ejercicio económico: Treinta y uno (31) de mayo de cada año.

Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo autoriza el art. 284 de la LGS. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios de acuerdo con el derecho de contralor que les confiere el art. 55 de la LGS.

\$ 170 507936 Oct. 3

---

## **BAREUG CONSTRUCCIONES S.A.S.**

### ESTATUTO

El Sr. Juez en Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Registro Público, hace saber de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 102 de la Ley 19.550, que el Sr. GABRIEL MEDINA, DNI 23465516, CUIT 20-2365516-8, con domicilio real en Calle Carriego N° 815 de la Localidad de Pérez, Pcia. de Santa Fe, nacido el 04 de Julio de 1973, de Estado Civil: Divorciado, Argentino, de Profesión: Comerciante, ha resuelto constituir la sociedad: "BAREUG CONSTRUCCIONES S.A.S."

Razón Social: "BAREUG CONSTRUCCIONES S.A.S."

Fecha Instrumento de Constitución: 25/07/2023.

Domicilio Social: Pérez, Pcia. de Santa Fe. Sede social: Carriego N° 815 de la Localidad de Pérez, Pcia. de Santa Fe.

Objeto Social: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) La construcción de viviendas colectivas y/o unidades complementarias o de viviendas individuales, y de toda otra obra a fin, conexas o complementarias de aquélla o de infraestructura. Asimismo, en razón de la especialidad profesional o técnica de sus asociados, podrá asumir cualquier otro tipo de tareas en obras públicas o privadas. b) Reparación, mantenimiento, mejora y/o construcción de obras públicas y privadas. c) Albañilería, pintura,

electricidad, herrería, carpintería, plomería e instalación de redes de luz, agua, gas y/o cloacas y sus respectivas conexiones. d) Fabricación de ladrillos, bloques, y otros elementos para la construcción. e) Señalización, bacheo y otras actividades de mantenimiento; f) Mantenimiento y creación de espacios verdes, zanjeo, desmalezamiento y/o parquización en lugares públicos y/o privados.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital Social: Suscripto: \$250.000 (Pesos Doscientos Cincuenta Mil) Integrado: \$62.500 (Pesos Sesenta y Dos Mil Quinientos)

Plazo de duración: 30 años.

Administración: Administrador Titular y Representante: GABRIEL MEDINA, DNI 23465516. Administradora Suplente: BÁRBARA VICTORIA MEDINA, DNI 44918751, CUIT: 27-44918751 - Domicilio real: Calle Carriego N° 815 de la Localidad de Pérez, Pcia. de Santa Fe. Estado Civil: Soltera, Profesión: Estudiante, nacida el 05/07/2003. Domicilio Especial de los integrantes del Órgano de Administración: Calle Carriego N° 815 de la Localidad de Pérez, Pcia. de Santa Fe.

Fiscalización: Prescendencia de Síndico: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el art. 55 LGS.

Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde a los Representantes. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 75 507919 Oct. 3

---

**BA S.A.**

#### DESIGNACION DE AUTORIDADES

BA S.A. En cumplimiento de la Ley 19.550 hace saber que por Acta de Asamblea Ordinaria N° 26 del 08 de mayo de 2023 y estando presente el 100% del capital social se decide integrar el directorio, con mandato por 3 ejercicios de la siguiente manera: Presidente: Ramiro A. Vignolo, DNI 22.682.624.7, argentino, casado, nacido el 18/09/1972, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Martín Rodríguez 1288 5º A, de la ciudad de Rosario, CUIT 20-22682624-7; Vicepresidente: Javier Alberto Cibeyra, DNI 27.355.661, argentino, soltero, nacido el 25/05/1979, domicilio real Donato Alvarez 866 Dpto. 2, de la ciudad autónoma de Buenos Aires, CUIT 20-27355661-4; Director Suplente: Lucas Fabián Barrero, DNI 38.491.418, argentino, soltero, nacido el 07/09/1994, domicilio real Loria 1030, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, CUIT 20-38491418-8. Rosario, 27 de Septiembre de 2023.

\$ 50 507914 Oct. 3

---

## **BLASPETROL S.R.L.**

### CONTRATO

Por estar dispuesto en los Autos caratulados: BLASPETROL S.R.L. s/Constitución de sociedad, Expte. Nº 1921 año 2023, tramitado por ante el Registro Público del Juzgado de la Primera Instancia en lo civil y Comercial de ira. Nominación de Santa Fe, se hace saber que se ha dispuesto la inscripción de la sociedad BLASPETROL S.R.L.

1.- Lugar y fecha de constitución: 4 de Setiembre de 2023.

2.-Denominación: BLASPETROL S.R.L.

3.- Domicilio legal Avda. Blas Parera 7395 Santa Fe, La capital.

4.- Socios. MARÍA VICTORIA BUSLOWICZ, argentina, casada, mayor de edad, nacida el 28/01/1994, Ingeniera, DNI 37.571.238, CUIT 27-37.571.238-0, domiciliada en calle 1ro. de Enero 65 14 01 Torre Amarras II, Puerto de Santa Fe, Santa Fe, GABRIELA CECILIA BUSLOWICZ, argentina, soltera, mayor de edad, nacida el 26/11/1971, comerciante, con domicilio en calle Hernandarias 795 de Santa Fe, DNI 22.526.479, CUIT 27-22.526.479-7, y FERNANDO PABLO BUSLOWICZ, argentino, divorciado, mayor de edad, nacido el 29/01/1968, comerciante, domiciliado en calle Chacabuco 1611 de la ciudad de Santa Fe, DNI 20.167.258, CUIT 23-20.167.258-9

5.- Duración: 90 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

6.- Objeto: la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades:

a) Comercialización de combustibles. Compra, venta, fraccionamiento, elaboración en origen, en tipos especiales y sus mezclas, de combustibles y toda clase de productos derivados del petróleo destinados al uso y consumo automotor, vial, agrícola e industrial y a la realización de operaciones afines y complementarias de cualquier clase, ya sea al por menor y al por mayor. Instalación y explotación de estaciones de servicios y expendio de combustibles en general, ya sea, derivados del petróleo o los fluidos gaseosos como el gas natural comprimido y la realización de todas las actividades complementarias y afines, entre ellas, la comercialización de productos a través de minimercados.

b) Transporte terrestre de cargas. Carga, transporte y descarga desde y hasta cualquier punto del país y países limítrofes a la República Argentina del petróleo y cualquiera de sus productos derivados.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

7.- Capital social. Trescientas mil cuotas sociales de \$ 1,00 c/u, o sea, \$ 300.000.-

8.- Administración y representación: a cargo de MARÍA VICTORIA BUSLOWICZ.

9.- Ejercicio social cierra el 31 de agosto de cada año.

10.- Disolución y Liquidación. A cargo de los socios. Santa Fe, 22 de Septiembre de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 120 507883 Oct. 3

---

**CONSTANTE SOCIEDAD EN  
COMANDITA POR ACCIONES**

TRANSFORMACION

En cumplimiento de las disposiciones del Art. 77 de la Ley General de Sociedades, se hace saber que en Asamblea General Extraordinaria celebrada en fecha 28 de julio de 2023 se ha resuelto e instrumentado la transformación de CONSTANTE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES en CONSTANTE S.A.

Art. 77 Ley 19550:

- a. Fecha de la resolución social que aprobó la transformación: 28 de Julio de 2023
- b. Fecha del instrumento de transformación: 28 de Julio de 2023
- c. Razón social: CONSTANTE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES transformada en CONSTANTE S.A.
- d. No hay socios que se retiran ni se incorporan
- e. Datos que se modifican del art. 10 apartado a) Ley General de Sociedades Art. 10 apartado a) punto 4. Domicilio de la sociedad: Su domicilio legal es en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

Art. 10 apartado a) punto 5. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: INMOBILIARIAS: compra y venta de inmuebles urbanos y rurales con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. COMERCIALES: compra y venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas, su importación y exportación, el ejercicio de mandatos, consignaciones y representaciones, administración de bienes muebles o inmuebles de terceros. AGROPECUARIAS: la explotación, en todas sus formas, de establecimientos agrícolas, ganaderos, mixtos, tamberos, frutícolas, cultivos forestales y granjas, compra y venta de haciendas y actividades de pastaje, ya sea propias o de terceros. Cultivo, acondicionamiento, acopio en depósitos propios o de terceros y la posterior comercialización. FINANCIERAS: préstamos y/o inversiones o aportes de capitales a particulares y sociedades, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Complementariamente, y con acuerdo del Directorio, podrá participar en otras sociedades o en uniones transitorias de empresas, cualquiera sea su objeto, dentro o fuera del país, y realizar toda clase de actividad anexa al objeto social. Para su

cumplimiento, la-sociedad gozará de plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Art. 10 apartado a) punto 6 Plazo de Duración: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años contados desde la fecha de la inscripción en el Registro Publico. Art. 10 apartado a) punto 7. Capital Social: 30.000.000 (Pesos treinta millones). Art. 10 apartado a) punto 8. Administración y Representación: A cargo de un Directorio, cuyo mandato tiene una duración de 3 ejercicios. Primer Directorio: Director Titular y Presidente: Allevi Mercedes; Director Titular y Vicepresidente: Allevi Juan Ignacio Director Suplente: Allevi Magdalena. Se prescinde de la sindicatura. Art. 10 apartado a) punto 9. Representación legal a cargo del presidente del directorio. Art. 10 apartado a) punto 10. Fecha de cierre de ejercicio 30 de Junio.

\$ 90 507903 Oct. 3

---

**CONSTANTE SOCIEDAD EN  
COMANDITA POR ACCIONES**

DESIGNACION AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: CONSTANTE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES s/Designación de autoridades, Expte. 21-05211951-8, que se tramita ante el Registro Público, se hace saber: que en Asamblea General Ordinaria de fecha 03 de noviembre de 2021, se ha procedido a la designación por el término de diez años como Socios administradores Miguel Angel Allevi, DNI 13.676.829, CUIT 20-13676829-9 con domicilio en calle Balcarce 1577 de la ciudad de Santa Fe y a Juan Ignacio Allevi, DNI 33.424.633, CUIT 20-33424633-8 con domicilio en calle Balcarce 1577 de la ciudad de Santa Fe. Santa Fe, 22 de Setiembre de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 45 507902 Oct. 3

---

**CASA BARULLO S.R.L.**

CONTRATO

Constituida el 22/08/2023. SOCIOS: GERMAN BRACCO, argentino, DNI Nro. 33.190.022, de apellido materno Cannizzo, CUIL 20-33190022-3, nacido el 13/08/1987, Abogado, de estado civil soltero, domiciliado en calle Montevideo 324, Piso 5 Dpto. 1 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; GONZALO VALDEZ, argentino, DNI Nro. 27.318.335, de apellido materno Ruiz, CUIL 2027318335-4, nacido el 17/06/1979, comerciante, de estado civil casado con María Agustina Vergara, DNI 28.964.933, domiciliado en Ruta 18, Km. 10.5, Lote 28 de la localidad de Piñero, Provincia de Santa Fe, y LISANDRO ROSSI, argentino, DNI Nro. 26.398.428, de apellido materno Ebbio, CUIL

20-26398428-6, nacido el 17/01/1978, Comerciante, de estado civil soltero, domiciliado en calle Rioja 2871, Piso 10 de la ciudad de Rosario. DENOMINACION: "CASA BARULLO S.R.L". DOMICILIO: Córdoba 1411 piso 3 oficina B, Rosario, Provincia de Santa Fe. OBJETO: las siguientes actividades y servicios: Producción, administración, manufactura y explotación vitivinícola y frutícola; su importación y exportación. Explotación de bodegas, para la elaboración de productos derivados de la frutihorticultura, vinos, productos alcohólicos y analcohólicos. La compraventa, importación, exportación, intermediación, representación, depósito, comercialización y distribución de: bebidas alcohólicas, tanto las producidas por fermentación como por destilación, incluyendo pero no limitando a mercaderías y productos vitivinícolas, cervezas, licores, whiskies, anís, tequila, ron, vodka, cachaca, ginebra, pisco, aguardiente, brandy, así como cualquier otro servicio relacionado al proceso comercial y logístico de los mismos, para todo lo cual se obtendrá los permisos, autorizaciones y licencias que establezca la ley vigente; Desarrollo de actividades gastronómicas en toda su extensión, en locales propios y/o de terceros con o sin delivery, fabricación, elaboración, distribución, compra, venta, consignación, importación y exportación de productos o mercaderías vinculadas o conexas con esta actividad. Servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, cervecerías, cafeterías, confiterías, restaurantes, parrillas, pizzerías y/o patios de comidas, y demás actividades afines a la gastronomía. DURACION: noventa y nueve años. CAPITAL SOCIAL: \$ 1.200.000 (pesos un millón doscientos mil) dividido en 120.000 (ciento veinte mil) cuotas de \$ 10 (pesos diez) cada una. DIRECCION Y ADMINISTRACION: a cargo de un gerente, designando para tal función a GERMAN BRACCO. FISCALIZACION: a cargo de los socios. REPRESENTACION LEGAL: a cargo del gerente. CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de Junio de cada año.

\$ 100 508022 Oct. 3

---

## CIOTTI S.A.

### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10º inc. b) y 60 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 y por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 1º Nominación a cargo del Registro Público, se hace saber que en autos caratulados: CIOTTI S.A. s/Designación de autoridades (Expte. N° 1941, Año 2023, CUJ: 21-05212160-1), que por asamblea general ordinaria del 15 de agosto de 2023, se procede a la elección de los miembros del directorio, de acuerdo al siguiente detalle:

Presidente: ANGEL JOSE CIOTTI: argentino, nacido del 20 de junio de 1975, apellido materno "Fittante", DNI N° 24.536.127, CUIT 20-24536127-1, casado en primeras nupcias con María del Huerto Zimmermann, domiciliado en calle Avenida Peñaloza N° 6010 de la ciudad de Santa Fe.

Director Suplente: ADRIANA ANA CIOTTI, argentina, nacida el 13 de noviembre del año 1971, apellido materno "Fittante", DNI N° 22.122.496, CUIT 27-22122496-0, divorciada, domiciliada en calle Avenida Peñaloza N° 6040 de la ciudad de Santa Fe.

El plazo de duración es de tres (3) ejercicios, o sea hasta el 30/09/2026.

Se fija domicilio especial de los Señores Directores, de acuerdo al art. 256 in fine de la Ley 19.550, en los domicilios particulares. Santa Fe, 27 de Setiembre de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 60 508037 Oct. 3

---

**COMERCIAL SANTAFESINA S.A.**

**DESIGNACION DE AUTORIDADES**

Por Acta Asamblea General Ordinaria N° 66 de fecha 30 de julio de 2023, la totalidad de los accionistas de COMERCIAL SANTAFESINA S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, en Estatutos bajo el Tomo 64, Folio 838, N° 173 con fecha 19 de julio de 1983, el señor Adrián Daniel VARELA, DNI 22.615.630 y la señora María Cristina Taccari, DNI N° 5.928.886, resolvieron lo siguiente:

1) DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO por el término de 1 (un) ejercicio, a contar desde la fecha 1 de julio de 2023: designar como PRESIDENTE al señor Adrián Daniel Varela, DNI N° 22.615.630, CUIT N° 20-22615630-6, de nacionalidad argentina, nacido el 9 de marzo de 1972, de profesión comerciante, soltero, con domicilio en calle Paraguay 256, Piso 1, Depto. A, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, VICEPRESIDENTE a la señora María Cristina TACCARI, DNI N° 5.928.886, CUIT N° 27-05928886-0, de nacionalidad argentina, nacida el 20 de agosto de 1946, de profesión jubilada, casada en primeras nupcias con Pedro Ricardo Varela, con domicilio en calle Paraguay 256, Piso 1, Depto. A, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y DIRECTOR SUPLENTE al señor Ariel Hernán VARELA, DNI N° 23.891.012, CUIT N° 23-23891012-9, de nacionalidad argentina, nacido el 15 de enero de 1974, de profesión veterinario, casado en primeras nupcias con Claudia Nora Ceschi, con domicilio en calle Peña 943, de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe.

2) DESIGNACIÓN DE LOS SINDICOS por el término de 1 (un) ejercicio, a contar desde la fecha 1 de julio de 2023: designar como SINDICO TITULAR al señor Martín GIANDOMENICO, DNI N° 33.733.286, CUIT N° 20-33733286-3, de nacionalidad argentina, nacido el 20 de mayo de 1988, de profesión contador público, casado en primeras nupcias con Sofía Palonsky, con domicilio en calle Colon N° 2253, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y SINDICO SUPLENTE a la señora Mónica Rosana ORTOLANI, DNI N° 28.881.159, CUIT N° 27-28881159-3, de nacionalidad argentina, nacida el 30 de julio de 1981, de profesión contadora pública, soltera, con domicilio en calle Urquiza N° 2114, de la ciudad de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe.

3) DOMICILIO ESPECIAL: los Directores y los Síndicos fijan domicilio especial en calle Paraguay 256, Piso 1, Depto. A, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 85 507915 Oct. 3

---

**CADEN S.R.L.**

**PRORROGA DE DURACION**

Se hace saber que por reunión de socios de fecha 7 de Junio de 2023 de CADEN S.R.L., se ha resuelto por unanimidad, modificar el artículo cuarto de su contrato social, determinando la prórroga del plazo de duración. Quedando redactado de la siguiente manera: "CUARTA: El plazo de duración de la sociedad es de sesenta y cinco (65) años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público, en 1988."

\$ 50 507920 Oct. 3

---

**COCOMAR S.R.L.**

**EDICTO COMPLEMENTARIO**

Entre ROSSO JULIANA NATALIA, D.N.I. N° 28.578.598, CUIT 27-28578598-2, comerciante, casado en segundas nupcias con Abraham Juan Carlos, argentina, nacida el 2 de enero de 1981, con domicilio en calle Luis Cándido Carballo N° 112 piso 6, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y ABRAHAN JUAN CARLOS, D.N.I. N° 12.823.697, CUIT 20-12823697-0, empresario, casado en segundas nupcias con Rosso Juliana Natalia, argentino, nacido el 29 de abril de 1957, con domicilio en calle Luis Cándido Carballo N° 112 piso 6, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada:

Se publica en forma correcta el domicilio social de COCOMAR S.R.L., a saber: Domicilio legal: en calle Luis Cándido Carballo N° 112 piso 6 departamento D, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 50 507934 Oct. 3

---

**CEGON SRL**

**CONTRATO**

Por estar ordenado en los autos "CEGON S.R.L. s/ Constitución - SEDE: HIPOLITO IRIGOYEN 4051 LOTE 27-FUNES-50 AÑOS-31/12800.000(800) \$ 1.000- \$ 5.400.- " Expte. Nro. 3512/23, que tramita por ante el Registro Público de Rosario se hace saber:

CONSTITUCION: 29 de Agosto de 2023.

SOCIOS: Cecilia Inés Carrizo, apellido materno Lucca, mayor de edad, DNI: 28.022.186, CUIT 23-28.022.186-4, nacida el día 19 de julio de 1970, comerciante, con domicilio en calle Hipólito Irigoyen 4051, lote 27 de Funes, provincia de Santa Fe y Gonzalo D'Stefano, apellido materno Risiglione, mayor de edad, DNI N2 28.407.3737 CUIT: 20-28407373-9, nacido el día 12 de octubre de 1980, comerciante, con domicilio en calle Hipólito Irigoyen 4051, lote 27 de Funes, provincia de

Santa Fe.

DENOMINACION: CEGON S.R.L. DOMICILIO SOCIAL: Hipólito Irigoyen 4051 Lote 27, Funes, Santa Fe. OBJETO: Realizar en el país y/o en el extranjero por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Organización integral de toda clase de eventos sociales, culturales, deportivos, cursos, talleres, congresos, tanto públicos como privados; servicios de ambientación y ornamentación de espacios para eventos sociales; servicio de música, contratación de shows para eventos; compra, venta, distribución y alquiler de artículos y mobiliarios para todo tipo de eventos. Importación y Exportación de mobiliarios y/o artículos para ambientación de eventos. Para tal fin la sociedad tendrá plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes o por el estatuto. PLAZO: 50 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. CAPITAL: De \$800.000 (ochocientos mil), representado por (800) acciones de \$1000 valor nominal cada una. Se encuentra íntegramente suscripto. Las acciones son nominativas, no endosables, ordinarias, cada una con derecho a un voto. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: A cargo de un GERENTE, socio o no, quien tiene todas las facultades de administración y representación y a tal fin deberán usar su firma con el aditamento de Gerente y precedida por la denominación social. El/los Gerente/s, en cumplimiento de sus funciones, podrá/n efectuar y suscribir todos los documentos, actos y contratos que sean necesarios para el cumplimiento del objeto social, sin limitación alguna, incluso los previstos en el art. 375 del Código Civil y Comercial. Los socios podrán nombrar un Gerente suplente, quien reemplazará al titular en casos de ausencia temporaria o permanente. El Gerente suplente tendrá todas las facultades conferidas a los Gerentes Titulares luego de su inscripción en el Registro Público. FISCALIZACION: estará a cargo de los socios, quienes en cualquier momento podrán efectuar por si o por el profesional especializado que designen, la revisión de las registraciones contables y de los comprobantes que le dieron origen y de cualquier otra documentación inherente a la sociedad que estime necesario hacerlo. CIERRE EJERCICIO SOCIAL: 31 de diciembre de cada año.

\$ 150 508015 Oct. 3

---

## CADEN SRL

### CONTRATO

Se hace saber que por reunión de socios de fecha 7 de Junio de 2023 de CADEN SRL, se ha resuelto por unanimidad, modificar el artículo quinto y sexto de su contrato social. Quedando redactado de la siguiente manera:

“CLAUSULA QUINTA: El capital de la sociedad se fija en pesos seiscientos mil (\$600.000.-) dividido en sesenta mil (60.000) cuotas de pesos diez (\$10) valor nominal cada una, que los socios han suscripto e integrado en su totalidad en la siguiente proporción: Lucas Ignacio Berrio, quince mil (15.000) cuotas, de pesos diez (\$10) valor nominal cada una, o sea la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$150.000); Matías Eugenio Berrio, quince mil (15.000) cuotas, de pesos diez (\$10) valor nominal cada una, o sea la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$150.000); Leandro Martin Berrio, quince mil (15.000) cuotas, de pesos diez (\$10) valor nominal cada una, o sea la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$150.000) y Lara Virginia Berrio quince mil (15.000) cuotas, de pesos diez (\$10) valor nominal cada una, o sea la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$150.000). El

capital se encuentra integrado en su totalidad. La nuda propiedad de las cuotas antes mencionadas pertenece a los actuales socios y el usufructo de los derechos económicos y políticos del 100% de las cuotas sociales como así también de las cuotas que en un futuro se emitan, corresponderá en partes iguales a Jose Luis Berrio y Adriana Gentile”.

“SEXTA: La administración de la sociedad estará a cargo de José Luis Berrio, Adriana Alicia Gentile, Lucas Ignacio Berrio; Matías Eugenio Berrio; Leandro Martin Berrio y Lara Virginia Berrio y en un futuro también podrán integrar la gerencia, los socios de la sociedad que sean descendientes directos de éstos últimos, ejerciendo la representación legal de la misma en forma indistinta y cuyas firmas individuales antepuestas a sello o manuscrito que mencione la denominación social, la obliga, salvo que se trate de la enajenación de bienes inmuebles y/o la constitución de derechos reales lo que requerirá la firma conjunta de dos de los socios gerentes o sólo la de José Luis Berrio o Adriana Gentile indistintamente. Salvo esta limitación, los socios gerentes podrán en forma indistinta tomar en locación bienes inmuebles, permutar, ceder, administrar bienes de otros, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes muebles, contratar o subcontratar cualquier clase de negocios, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los Bancos de la Nación Argentina y cualquier otro Banco Nacional, Provincial, privado, del país o del extranjero, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, incluso los actos previstos en el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y lo dispuesto por el artículo 9 del decreto de la ley 5965/63, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos. No pueden afianzar en nombre de la sociedad.

§ 150 507921 Oct. 3

---

## **DAVID LEON S.A.**

### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Cambio del Directorio: En fecha 12 de Enero de 2023, según Acta de Asamblea N° 17, el Directorio de la firma “DAVID LEON SA” queda compuesto de la siguiente manera: Director Titular: LEONARDO GABRIEL POLERI, argentino, nacido el 06 de mayo de 1967, D.N.I. 18.243.342, de profesión Ingeniero, soltero, CUIT 20-18243342-0, domiciliado en calle Dorrego N° 230 piso 13° “A”, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, en carácter de Director Titular de “DAVID LEON S.A.”, con domicilio especial en calle José Ingenieros 1866, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe a efectos del artículo 256 de la Ley 19.550, Director Titular: RUBÉN DAVID GAUNA, argentino, nacido el 19 de enero de 1970, D.N.I. 21 .479.986, de profesión Ingeniero, casado en primeras nupcias con Virginia Inés Montelar, N° CUIT 20-21479986-4, domiciliado en calle Paraguay 708 Piso 5 Dpto. 5 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, en carácter de Director Titular de DAVID LEON S.A., con domicilio especial en calle José Ingenieros 1866, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe a efectos del artículo 256 de la Ley 19.550 y Director Suplente: MATIAS SEBASTIÁN HERRANZ, argentino, nacido el 9 de noviembre de 1985, D.N.I. 31.580.398, de profesión comerciante, soltero, N° CUIT 20-31580398-6, domiciliado en calle Pacífico Otero 1806 de la localidad de Zavalla, Provincia de Santa Fe en carácter de Director Suplente de DAVID LEON S.A., con domicilio especial en calle José Ingenieros 1866, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe a efectos del artículo 256 de la Ley 19.550.

\$ 50 507924 Oct. 3

---

## **CAFÉ SARMIENTO SRL**

### **PRORROGA**

Duración: Que atento que el 24 de octubre de 2023 vencerá el término de duración establecido en el contrato social y siendo voluntad de us sucus continuar con el giro social por el presente resuelven prorrogar el termino de duración de la sociedad 'CAFÉ SARMIENTO SRL" por un periodo de seis años, operando el nuevo vencimiento el 24 de octubre de 2029.Fecha del Instrumento: 5 de setiembre de 2023.

\$ 40 508027 Oct. 3

---

## **CENTRO AZAHARES S.A.S.**

### **ESTATUTO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público, se hace saber que en los autos caratulados: Expte. N° , Año 2023 "CENTRO AZAHARES S.A.S. s/Constitución de Sociedad"; la Sra. MARIA GABRIELA LICINIO, argentina, nacida el 19 de Noviembre de 1967, de apellido materno Quaino, de estado civil casada, en primeras nupcias con Miguel Ricardo Herrero, DNI 18.539.077, CUIT 27-18539077-8 , de profesión Licenciada en Fonaudiología, domiciliada en calle Jose Marti N° 831 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe; la Sra. MARILINA ANDREA FONTANETTO CHIARELLI, argentina, nacida el 23 de setiembre de 1972, casada en primeras nupcias con Diego Rodrigo Trucone Anghilante, DNI 22.715.795, CUIT 27-22715795-5 , de profesión Psicopedagoga, domiciliada en calle Dante Alighieri N° 656 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe; el Sr. MARCELO FABIAN GIECO, argentino, nacido el 18 de agosto de 1967, de apellido materno Dominguez, soltero, DNI 18.312.889, CUIT 20-18312889-3, de profesión Licenciado en Fisioterapia y Kinesiologia domiciliado en calle Moreno N° 1242 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe; han resuelto constituir una Sociedad por Acciones Simplificada, cuyo estatuto en lo principal y pertinente se transcribe:

Fecha del acta constitutiva: 31 de Agosto de 2023.

Denominación de la sociedad: CENTRO AZAHARES S.A.S.

Domicilio social: General Güemes N° 460 de la ciudad de Rafaela, departamento Castellanos, provincia de Santa Fe, República Argentina.

Plazo: Su duración es de veinte años contados desde la inscripción en el Registro Público.-Objeto

social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Servicio de rehabilitación interdisciplinario, lo que incluye: servicio interdisciplinario de rehabilitación global del niño, estimulación temprana e integración escolar. Además de diversos tratamientos terapéuticos como ser: fisioterapia neurológica, fisioterapia respiratoria, terapia ocupacional, neurosicología, psicología, fonoaudiología, psicomotricidad, musicoterapia, fisiatría pediátrica, psiquiatría infante juvenil; como así también toda otra actividad afín que conduzca a lograr el óptimo desarrollo del presente objeto social; en todos los casos los servicios serán prestados por profesionales matriculados y habilitados en cada una de las especialidades.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto.

Capital social: El capital social es de \$ 300.000,00 (Pesos trescientos mil), representado por trescientas mil acciones de \$1 (peso uno) valor nominal cada una.

Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de uno a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de la designación. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes.

Se designa para integrar el Órgano de Administración con cargo de administrador y representante TITULAR según art. 9 a: MARCELO FABIAN GIECO, DNI 18.312.889

SUPLENTE: MARIA GABRIELA LICINO, DNI 18.539.077

Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme al art. 55 LGS.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Enero. Rafaela 25 de septiembre de 2023.

Dra. Marina Borsotti, secretaria.

\$ 280 508028 Oct. 3

---

**DONAMADEO.COM SRL**

CONTRATO

Fecha del Instrumento: 29 de Agosto de 2023.

Socios: SPARVOLI, MAURO DAVID, nacido el 31 de Agosto de 1991, argentino, Ingeniero Civil, domiciliado en calle 30 Bis N° 886 de la Ciudad de Las Parejas, departamento Belgrano, soltero, quien acredita su identidad personal mediante documento nacional de identidad N°36.303.048,

CUIT 20-36303048-4 y GIAVENO, MANUEL nacido el 06 de Abril de 1989, argentino, Comerciante, domiciliado en calle 27 y 6 Oeste de la Ciudad de Las Parejas, departamento Belgrano, soltero, quien acredita su identidad personal mediante documento nacional de identidad N°34.380.614. CUIT 20-34380614-1.

Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio en calle 27 N°193 Bis en la Ciudad de Las Parejas, código postal 2505, Provincia de Santa Fe, pudiendo en el futuro los socios fijarlo en cualquier otro lugar de esta localidad o fuera de ella, como así también fijar agencias o sucursales.

Razón Social: La sociedad tendrá la denominación de DONAMADEO.COM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Plazo: El término de duración de la firma será de cincuenta años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

CUARTA: La Sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia o de terceros, en comisión o asociada o en participación con terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: a) la prestación y explotación de servicios informáticos y/o electrónicos y de otros servicios vinculados a estos; b) la fabricación, importación, distribución y comercialización de productos, equipos, insumos, contenidos o software de todo tipo; c) la prestación y explotación de bienes y/o servicios relacionados con interfases de sonido, video o animación ("Multimedia"), sistemas de redes externas ("Internet") y todo tipo de sistema de transmisión de datos y/o audiovisual y/o de correo electrónico, incluyendo con carácter enunciativo: creación, diseño e implementación de espacios en Internet ("Web Site") para la venta de publicidad, bienes y/o servicios a través de Internet mediante sistemas interactivos; d) la compra, comercialización, venta, distribución, representación, importación y/o exportación de bienes y/o servicios relacionados con las actividades precedentemente enunciadas; e) el mantenimiento, reparación y asesoramiento técnico relacionado con las actividades precedentemente enunciadas; f) realizar gestiones de recolección y entrega de efectivo por cuenta y orden de terceros a efectos de su bancarización; g) la administración y operatoria de transferencias electrónicas, permitiendo el perfeccionamiento de las transferencias de fondos por medio de sus cuentas y/o subcuentas bancarias, aceptando y ejecutando para ello mandatos para realizai y recibir cobranzas y/o pagos por cuenta y orden, en todos los casos a través de sistemas de transferencia mediante soporte electrónico; h) Explotacion comercial y otorgamiento de franquicias, licencias y sublicencias de marcas, diseños y otros elementos de propiedad intelectual propios o desarrollados por terceros; mediante el cobro de regalías, comisiones, honorarios, aranceles, fondos o cualquier otro tipo de retribución; i) SERVICIOS DE REPARTO DE MERCADERÍAS: la prestación del servicio de entrega a domicilio, mediante el uso de moto vehículos o ciclo rodados, de mercaderías y cargas en general de cualquier tipo, incluyendo sin limitación: (i) comidas y bebidas de elaboración y/o expendio de restaurantes, bares, pizzerías, casas de empanadas, y cualquier otro establecimiento de expendio de comida y bebidas; (ii) artículos de perfumería y farmacia, expendidos y/o elaborados por estas; (iii) artículos de supermercado, expendidos y/o

elaborados por estos; (iv) artículos de indumentaria; (v) documentos bancarios (incluyendo, sin limitación, cheques, chequeras, tarjetas de crédito, etc); y (vi) toda otra mercadería cuyo transporte sea solicitado por cualquier persona humana o jurídica, cuando se trate de productos lícitos y de peso menor o igual a cincuenta (50) kilogramos; y j) SERVICIOS POSTALES: la admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia, cartas, postales, encomiendas de hasta cincuenta (50) kilogramos, que se realicen dentro de la República Argentina y desde o hacia el exterior; en todos los casos comprendidos en los incisos (i) y anteriores cumpliendo con las respectivas reglamentaciones internacionales, nacionales, provinciales y/o municipales que fueran de aplicación. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y

por este Estatuto.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de un millón de pesos (\$ 1.000.000) divididos en un millón de cuotas de 1 peso cada una, que han sido suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: SPARVOLI, MAURO DAVID, suscribe quinientas mil cuotas de 1 peso cada una, que representan quinientos mil pesos del capital social; GIAVENO, MANUEL, suscribe quinientas mil cuotas de 1 peso cada una, que representan quinientos mil pesos del capital social. Los socios integran el capital de la siguiente manera: veinticinco por ciento en efectivo, lo que se acredita con la correspondiente boleta de depósito del Nuevo Banco de Santa Fe y el resto del saldo será integrado en efectivo, en un máximo de dos años, a partir de la fecha del presente contrato.

Administración: La administración y representación Estará a cargo de los socios SPARVOLI, MAURO DAVID y de GIAVENO MANUEL, quienes quedan designados gerentes. Ambos con firma indistinta. Los gerentes gozaran de todas las atribuciones que les fija la ley, pudiendo representar a la sociedad ante terceros, instituciones o reparticiones públicas o privadas, nacionales, provinciales o municipales, debiendo preceder a la firma con la denominación social.

Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de Junio de cada año.

\$ 110 507911 Oct. 3

---

### **ESTRADA HNOS. S.A.**

#### DESIGNACION DE AUTORIDADES

A los efectos de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio se publica por el término de Ley.

Se procedió por Asamblea General Ordinaria de fecha 28/04/2023 a la designación del Directorio, hasta la Asamblea General Ordinaria que trate el ejercicio económico N° 18 que cerrará el 31/12/2025.

Presidente: LUCIANO GERARDO PETTOVELLO

Vicepresidente 1º: FLAVIA ESTRADA

Vicepresidente 2º: MARTIN ESTRADA

Director Suplente: VALERIA RAQUEL PETTOVELLO

Presidente: LUCIANO GERARDO PETTOVELLO, argentino, nacido el 11/09/1979, comerciante, casado en 1ª nupcias con Nadia Carolina Di Santis, con domicilio en calle Avda. Costanera n° 135 de Capitán Bermúdez, con D.N.I. n° 27.539.989, C.U.I.T. n° 20/27.539.989/3 Vicepresidente 1º: FLAVIA ESTRADA, argentina, nacida el 24/06/1987, comerciante, casada en 1ª nupcias con Darío E. Colonese, con domicilio en calle Quinta Dellepiane n° 769 de Capitán Bermúdez, con D.N.I. n° 32.983.671, C.U.I.T. n° 27/32.983.671/7.-Vicepresidente 2º: MARTÍN ESTRADA, argentino, nacido el 30/11/1987, comerciante, soltero, con domicilio en calle Cristóbal Colón n° 1.202 de Capitán

Bermúdez, con D.N.I. n° 33.425.560, C.U.I.T. n° 20/33.425.560/4.

Director Suplente: VALERIA RAQUEL PETTOVELLO, argentina, nacida el 29/07/1983, comerciante, soltera, con domicilio en calle Catamarca n° 1.156 de Granadero Baigorria, con D.N.I. n° 30.405.441, C.U.I.T. n° 27/30.405.441/2.

\$ 50 508018 Oct. 3

---

## **EMFRA S.R.L.**

### ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: EMFRA Sociedad de Responsabilidad Limitada s/Constitución de sociedad, CUIJ 21-05212035-4, Nro. Expediente: 1816/2023 de trámite por Registro Público Sec. Unica Expediente N° 5247 del año 2019, trámite por ante el Registro Público, se hace saber:

1) Accionistas: SERGIO LEANDRO FRANCO, argentino, comerciante, de apellido materno García, soltero, nacido el 21 de mayo de 1989, con DNI Nro. 34.565.241, CUIT: 20-3456524-1 y domiciliado en calle Angel Casanello 2863 (3000 ) Santa Fe y MARIANO EDGARDO FRANCO, argentino, comerciante, de apellido materno García con DNI Nro. 36.000.337, CUIT: 20-36000337-0 nacido el 10 de octubre de 1991, y domiciliado en calle Angel Casanello 2863 (3000 ) Santa Fe.

2) Denominación social: EMFRA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

3) Fecha de acta constitutiva:) deo de 2023

4) Plazo de duración: 20 años.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto - Realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, en el país y/o en el exterior, las siguientes actividades: 1 ) la Comercialización, al por mayor y menor, de artículos para el hogar, el confort y anexos, electrodomésticos, aparatos y centro musicales de sonido, equipos de computación, telefonía, ciclomotores y motocicletas, equipamientos para oficinas y negocios, artículos de ropería para bebés y niños, artículos de ropería para hombres, indumentaria deportiva, juguetería, regalería y bazar, marroquinería y artículos de cuero, por cuenta propia y de terceros, incluyendo la explotación de representaciones comerciales. 2) La Industrialización, confección o producción de los artículos cuya comercialización se detallara en el punto 1. 3) la Importación y exportación de materiales, insumos y artículos enumerados precedentemente.- 4) La realización de actividades relacionadas con la comercialización y/o la venta a través de internet de toda clase de productos y servicios de lícito comercio, y en especial productos de alimentación, del hogar y pequeños electrodomésticos, productos multimedia, informáticos, artículos de fotografía, telefonía y productos de imagen o sonido, así como la prestación de toda clase de servicios a través de internet. 5) El ejercicio de todo tipo de representaciones, concesiones, comisiones, consignaciones, agencias, gestiones o promociones de negocios o inversiones o contratos. 6) Administrar toda clase de bienes, negocios o sociedades de terceros y cumplimentar cualquier género de mandatos comerciales y civiles. Compraventa al por mayor y menor, adquisición y explotación de cualquier

privilegio y/o concesión de toda manifestación industrial, comercial o de servicios relacionada con el objeto mencionado, pudiendo actuar como agente, representante o distribuidora de fabricantes, comerciantes o exportadores. 7) La prestación de servicio de gestión y/o estudio de cobranzas y recupero de cobranzas judiciales o extrajudiciales, incluyendo gestiones de cobranza en sus diferentes formas, cuotas, participaciones, aportes, subsidios, créditos prendarios, hipotecarios con y/o sin garantías de cualquier naturaleza, facturas en toda moneda y/o valores, de todo tipo de créditos, documentos en general y/o saldos en cuenta corriente originados por compras, préstamos, garantías y/o cualquier otro tipo de relación comercial tanto de particulares, reparticiones o empresas públicas o privadas o mixtas que requieran el servicio, tanto en el país como en el extranjero, y/o toda otra actividad relacionada con dicho objeto social. 8) el Servicio De Transporte De Cargas de todo tipo nacional e internacional y almacenamiento y/o depósito de cargas para uso propio y/o de terceros. A tal fin, podrá celebrar convenios de cooperación con otros entes afines, establecer sucursales, agencias y/o representaciones en forma propia o asociada a terceros, contratar seguros en forma asociada a las empresas u organismos para los cuales recauda; y todo tipo de actos contratos y operaciones relacionados con su actividad. La enumeración que antecede no es limitativa, pudiendo la Sociedad celebrar, por intermedio de sus representantes legales, todos los actos y contratos que directa o indirectamente tiendan a favorecer el desarrollo de sus negocios dentro del objeto social

6) Capital social: Pesos Cien mil (\$ 100.000,00) representado por 1.000 acciones de cien pesos (\$ 100), valor nominal cada una. Los aportes se conforman e integran en la siguiente proporción: a) El Socio SERGIO LEANDRO FRANCO posee suscriptos la cantidad de quinientas (500) cuotas, por la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) y b) El Socio MARIANO EDGARDO FRANCO, posee suscriptos la cantidad de quinientas (500) cuotas, por la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000). En caso de aumento de capital, los socios gozaran del derecho preferencial de suscribirlo e integrarlo a prorrata de sus cuotas de capital y si alguno de ellos no deseara hacerlo, acrecerá automática y proporcionalmente la parte de los demás socios. Total Monto integración: Cien mil pesos (100.000,00).

7) Domicilio legal: Avenida Peñaloza 9700 Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

8) Administración y representación: Socio Gerente: SERGIO LEANDRO FRANCO, DNI Nro. 34.565.241. CUIT: 20-34565241-9 domiciliado en calle Angel Casanello 2863 (3000 ) Santa Fe.

9) Fiscalización: A cargo de los socios. Art. 55 LSC.

10) Fecha de cierre del balance: 31 de diciembre de cada año. Santa Fe, 26 de Setiembre de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 250 507882 Oct. 3

---

## **ESTABLECIMIENTO EL MATACO S.A.**

### **DESIGNACION DE AUTORIDADES**

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Santa Fe, se ha ordenado la siguiente publicación: Según Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 36, los señores

accionistas de Establecimiento El Mataco S.A. designan a los miembros del Directorio: Presidente del Directorio al Sr. Benjamín Mario Lifszitz, DNI 5.261.182, CUIT: 20-0526111182-3; con domicilio en calle Santiago del Estero 2645 P 8 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, como vicepresidente a la Sra. María Julia Lifszitz, DNI 24.292.861, CUIT 27-24292861-5, con domicilio en calle Amenabar 3332 P. 8 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, y como director suplente Roberto Andrés Todros, DNI 22.961.462, CUIT 20-22961462-3, domiciliado en Amenabar 3332 P. 8A, ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Santa Fe, 7 de Setiembre de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 50 507929 Oct. 3

---

## **FLUOTECH S.R.L.**

### CONTRATO

Integrantes: Germán Daniel Pepe, nacido el 18 de noviembre de 1978, D.N.I. N° 26.986.447, C.U.I.T. : 20-26986447-9, soltero, argentino, empresario, domiciliado en calle Pasaje Independencia N° 23 Bis, de Rosario; y Daniel Ricardo Pepe, nacido el 17 de noviembre de 1951, D.N.I. N° M8.592.792, C.U.I.T.: 20-08592792-3, soltero, de argentino, empresario, domiciliado en calle Pasaje Independencia N° 23 Bis, de Rosario.

Fecha del instrumento: 18 de agosto de 2023.

Razón Social: FLUOTECH S.R.L.

Domicilio: Pasaje Independencia N° 23 Bis, de la ciudad de Rosario.

Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, estudio, proyecto, dirección y ejecución, de obras de ingeniería civil públicas y privadas; montajes en general; y la comercialización de productos para la construcción y montajes. A tal fin la sociedad tiene capacidad jurídica plena para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley y este estatuto.

Plazo de duración: 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: \$ 800.000, representado por 80.000 acciones de \$10 cada una. Administración, dirección y representación: a cargo de un gerente, Sr. Germán Daniel Pepe, quien actuara en forma individual.

Fiscalización: a cargo de todos los socios.

Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 100 507900 Oct. 3

---

## **GRUPO 2012 S.R.L.**

### **CONTRATO**

1) Socios fundadores: SOFIA ORALLO, argentina, nacida el 10 de julio de 1986, de apellido materno Gómez, titular del Documento Nacional de Identidad N° 32.289.578, cuit./l. 27-32289578-5, quien manifiesta ser casada en primeras nupcias con Joaquín Ignacio Parcel, domiciliada en Bv. Oroño 622 7A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y MARISEL BEATRIZ MIÑO, argentina, nacida el 05 de abril de 1974, de apellido materno Sánchez, titular del Documento Nacional de Identidad N° 23.649.0405 cuit./l. 27-23649040-3, quien manifiesta ser soltera, domiciliada en calle Dean Funes 4041 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. 2) Instrumento de constitución: Escritura n° 225 del 14/07/2023 ante el Escribano Eduardo J.M. Lamarque y Registro N° 50 a su cargo. 3) Denominación: "GRUPO 2012" S.R.L.- 4) Domicilio Social: Rosario, Provincia de Santa Fe. 5) Duración: 99 años. 6) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Explotación comercial de negocios del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería. b) Podrá, además, realizar toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con ese objeto. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no fueren prohibidos por las leyes ni por este contrato. 7) Capital: CAPITAL Y APORTES. El capital social se fija en la suma de \$ 100.000.- (pesos cien mil), dividido en 1.000 (mil) cuotas de un valor nominal de \$ 100.- (cien pesos) cada una, que los socios suscriben e integran en la siguiente proporción: La Socia Sofía Orallo suscribe 10% del capital, o sea la suma de \$ 10.000 y la Socia Marisel Beatriz Miño suscribe 90% de capital, o sea la suma de \$ 90.000.- Las socias integran en este acto el veinticinco por ciento (25%) en dinero efectivo y el restante setenta y cinco por ciento (75%), se obligan a aportarlo dentro del plazo de dos (2) años a contar de la fecha de la escritura. 8) Administración, Dirección y Representación: La administración de la sociedad y su representación estará a cargo de la Socia Gerente Sofía Orallo. A tal fin se usará su propia firma con el aditamento de "socio gerente" o "gerente". 9) Balance: Citará su ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

\$ 50 507909 Oct. 3

---

## **FUTURE LAB S.R.L.**

### **CESION DE CUOTAS**

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público se ha ordenado la siguiente publicación:

1) CESION DE CUOTAS SOCIALES: MILVA SOFIA FALZONE, de apellido materno DELLAROSSA, argentina, DNI 34.933.587, CUIT 27-34933587-0, nacida el 09 de febrero de 1990, soltera, de profesión comerciante, domiciliada en Güemes 1861 piso 10 dpto 2, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; vende, cede y transfiere al Sr. LISANDRO BERNABE SOCRATES FALZONE de apellido materno DELLAROSSA, argentino, DNI 30.688.676, CUIT 20-30688676-3, nacido el 25 de enero de 1984, de profesión comerciante, domiciliado en calle 20 de octubre 2069, de la localidad

de Pueblo Esther, Provincia de Santa Fe; la cantidad de 1.272 (mil doscientas setenta y dos) cuotas sociales.

2) DOMICILIO DE LA SOCIEDAD: se establece la sede social en la calle Lamadrid 470 Nave N° 1 Oficina N° 17 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

3) GERENCIA: LISANDRO BERNABE SOCRATES FALZONE, DNI N° 30.688.676, quien actuara indistintamente.

\$ 50 507825 Oct. 3

---

## **FLAN PARISINO S.A.S.**

### ESTATUTO

El Sr. Juez en Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Registro Público, hace saber de acuerdo a los dispuesto en el artículo 102 de la Ley 19.550, que los Sres. MAURICIO DANIEL DURÁN, DNI 36003758, CUIT 20-36003758-5, con domicilio real en Av. 27 de febrero 1639, Piso 2, Depto. B de la Ciudad de Rosario, Pcia. Santa Fe, nacido el 09/11/1991, de Estado Civil: Casado en primeras nupcias con la Sra. Daniela Alejandra Lancellotti, Argentino, de Profesión: Empresario; AGUSTIN GRABICH, DNI 36483878, CUIT 20-36483878-7, con domicilio real en Sarmiento N° 1635, de la Ciudad de Casilda, Pcia. Santa Fe, nacido el 11/10/1991, de Estado Civil: Soltero, Argentino, de Profesión: Empresario y Licenciado en Comercialización; VOEL PABLO MILSZTEJN, DNI 40.367.207, CUIT 20-40367207-7, con domicilio real en Av. Luis Cándido Carballo N° 112 de la Ciudad de Rosario, Pcia. Santa Fe, nacido el 13/12/1997, de Estado Civil: Soltero, Argentino, de Profesión: Comerciante; y JORGE PEDRO CIPULLO, DNI 21.545.889, CUIT 20-21545889-0, con domicilio real en Ruta 34 4444 B°, Unidad 162, Barrio Kentucky de la Localidad de Funes, Pcia. de Santa Fe, nacido el 29/04/1970, de Estado Civil: Soltero, Argentino, de Profesión: Comerciante, han resuelto constituir la sociedad: "FLAN PARISINO SAS"

Razón Social: "FLAN PARISINO S.A.S."

Fecha Instrumento de Constitución: 06/09/2023.

Domicilio Social: Rosario, Pcia. de Santa Fe. Sede social: Zeballos 960 Piso 5 Departamento 2, de la Ciudad de Rosario, Pcia. Santa Fe.

Objeto Social: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Desarrollo de actividades gastronómicas en toda su extensión, en locales propios y/o de terceros con o sin delivery, fabricación, elaboración, distribución, compra, venta, consignación, importación y exportación de productos o mercaderías vinculadas o conexas con esta actividad. Servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, cervecerías, cafeterías, confiterías, restaurantes, parrillas, pizzerías y/o patios de comidas, distribución de comidas preelaboradas y elaboradas y demás actividades afines a la gastronomía. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital Social: Suscripto: \$320.000 (Pesos Trescientos Veinte Mil) Integrado: \$80.000 (Pesos Ochenta Mil).

Plazo de duración: 20 años.

Administración: Administradores Titulares y Representantes: MAURICIO DANIEL DURÁN, DNI: 36003758 y AGUSTIN GRABICH, DNI 36483878; Administradores Suplentes: JORGE PEDRO CIPULLO, DNI 21.545.889 y YOEL PABLO MILSZTEJN, DNI 40.367.207. Domicilio Especial de los integrantes del Órgano de Administración: Zeballos 960 Piso 5 Departamento 2, de la Ciudad de Rosario, Pcia. Santa Fe.

Fiscalización: Prescendencia de Síndico: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el art. 55 LGS.

Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde a los Representantes.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 75 507918 Oct. 3

---

## **GRAN CARPO S.A.**

### ESTATUTO

Por estar así dispuesto en autos: GRAN CARPO S.A. s/Constitución de sociedad, CUIJ 21-05212147-4, en trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en la localidad de Cañada Rosquín, Pcia. de Santa Fe, en fecha 05/09/2023, los Sres. Horacio Santiago Druetta, argentino, nacido el día 12/08/1956, Agrimensor e ingeniero Geógrafo, viudo, D.N.I. 12.592.589, CUIT 20-12592589-9, domiciliado en Santa Fe 615 de la localidad de Cañada Rosquín, Pcia. de Santa Fe; Liza DRUETTA, argentina, nacida el día 03 de noviembre de 1990, soltera, de apellido materno Perano, D.N.I. 35.226.482, CUIT 27-35226482-8, domiciliada en calle Chacabuco sin de la localidad de Cañada Rosquín, Pcia. de Santa Fe; Fiorela DRUETTA, argentina, nacida el día 16 de junio de 1987, soltera, domiciliada en calle Buenos Aires 14 de la localidad de Cañada Rosquín, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 33.057.169, CUIT 27-33057169-7 y Paula DRUETTA, argentina, nacida el 18 de julio de 1989, soltera, domiciliada en calle Buenos Aires 14 de la localidad de Cañada Rosquín, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 34.176.130, CUIT 27- 34176 130-7, han decidido la constitución de la sociedad GRAN CARPO S.A. con OBJETO SOCIAL consistente en dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociados a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: COMERCIAL: Compra de inmuebles rurales o urbanos para su explotación o arrendamiento, excepto la realización de todas aquellas actividades que puedan ser incluidas en el Art. 299 de la L.S.C. y en su caso serán contratados y/o llevados a cabo por profesionales de la matrícula con la incumbencia en la materia de que se trate. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales apersonas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de

operaciones financieras, excluidas las reguladas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso de operaciones de capitalización, ahorro o en cualquier forma requieran dinero o valores público con promesa de prestaciones o beneficios futuros; y en concordancia con lo dispuesto por el Artículo 305 de la Ley 19.550, los representantes manifiestan que la sociedad no realizará actividades que la incorporen a la Fiscalización Estatal Permanente establecida por el Artículo 299 inciso 4° de la precitada Ley de Sociedades, ni las comprendidas en la Ley Provincial N° 13.154". El CAPITAL SOCIAL es de pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000) representado por cuarenta mil (40.000) acciones de pesos diez (\$ 10) de valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley 19.550. La sociedad tiene su SEDE SOCIAL en calle Buenos Aires 14 de la localidad de Cañada Rosquín, Dpto. San Martín, Pcia. de Santa Fe. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de seis quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número de los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Cuando la Asamblea designare un solo Director Titular, éste será el Presidente. Cuando la Asamblea designare dos o más Directores Titulares, el Directorio en su primera sesión deberá designar de entre sus miembros al Presidente y a un Vice-Presidente; éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, teniendo el Presidente o quien lo reemplace estatutariamente doble voto en caso de empate. AUTORIDADES: El primer DIRECTORIO quedará integrado por un (1) Director Titular y (1) Director Suplente resultando designadas las siguientes personas: Presidente: Horacio Santiago Druetta y Director Suplente: Liza Druetta.- ORGANO DE FISCALIZACIÓN: se prescinde del mismo. LA DURACIÓN DE LA SOCIEDAD es de noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. Se ha determinado que EL EJERCICIO SOCIAL CIERRA el 31 de diciembre de cada año. SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN DEL CAPITAL Se suscriben las 40.000 acciones, todas ORDINARIAS, NOMINATIVAS NO ENDOSABLES, en un 55% por Horacio Santiago Druetta, en un 15% por Liza Druetta, en un 15% por Fiorela Druetta y en un 15% por Paula Druetta e integradas en un 25% en efectivo en el acto de constitución y el resto debe ser integrado también en efectivo, dentro de los dos años de la fecha de la constitución. Santa Fe, 25 de septiembre de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 250 507985 Oct. 3

---

## **KUCHEN Y MAINA S.A.**

### **DESIGNACION DE AUTORIDADES**

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, Expediente N° 636 Año 2023, se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la designación de autoridades de Kuchen y Maina S.A., según acta de Asamblea N° 21 y Acta de Directorio N° 95, ambas de fecha 21 de junio de 2023. Director Titular Presidente: MARÍA DEL CARMEN HERMENEGILDA MAINA, D.N.I. N° 13.358.615, C.U.I.T. N° 27-13358615-1. Director Titular Vicepresidente: RAÚL LUCIANO KUCHEN, D.N.I. N° 12.050.457, C.U.I.T. N° 20-12050457-7. Director Suplente: MARÍA GABRIELA KUCHEN, D.N.I. N° 31.506.983, C.U.I.T. N° 27-31506983-7. Rafaela, 25/09/2023.

\$ 50 508132 Oct. 03

---

**NH CAPITAL S.A.**

**AUMENTO DE CAPITAL**

Se hace saber, que por estar así dispuesto en los autos NH CAPITAL S.A. S/Aumento de capital (Art. 188 Ley 19.550) Expte N° 609 Año 2023, en trámite por ante el Registro Público de Rafaela, la sociedad mencionada mediante Asamblea General Ordinaria N° 7, de fecha 31 de marzo de 2023, decidió aumentar su capital social en los términos del Art. 188 de la ley 19.550 en la suma de \$ 11.000.000 (Pesos Once Millones), con el cual este alcanzó la suma de \$ 19.000.000, suscribiéndose el aumento votado en dinero en efectivo por parte de sus accionistas en relación a sus respectivas tenencias accionarias, delegándose en el directorio la época de emisión de las nuevas acciones. El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial (Art. 10 Inc. "a", ley 19.550).

\$ 50 507938 Oct. 03

---

**AGRO SINERGIA S.A.**

**TRASLADO SEDE SOCIAL**

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, en los autos caratulados AGRO SINERGIA S.A. S/CAMBIO SEDE SOCIAL, Exp. N° 638 Año 2023, se hace saber que por acta de Acta de Asamblea Ordinaria N° 32, los accionistas de AGRO SINERGIA S.A. resuelven el traslado de la sede social a Ruta Nacional N° 34 Km 394 de la localidad de Ceres, provincia de Santa Fe, donde a partir de la fecha la sociedad tendrá su domicilio legal y sede social.. Rafaela, 25/09/2023.

\$ 50 508131 Oct. 03

---

**SUPERMERCADO UH S.R.L.**

**CONTRATO**

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial segunda nominación a cargo del Registro Público Reconquista, Dr. Fabian Lorenzini, hace saber que en los

autos caratulados: SUPERMERCADO UH S.R.L. S/ CONTRATO Y DESIGNACION DE AUTORIDADES (Expte N° 250 Año 2023) CUIJ N° 21-05292464-9, se ha ordenado la siguiente publicación:

Integrantes: HAGEMANN KANDARE SILVIA ZUNILDA, argentina, nacida el 23 de agosto de 1971, mayor de edad, hábil para contratar, de estado civil divorciada, DNI N° 22.413.432 de profesión abogada, CUIT N° 27-22413432-6, con domicilio en Lisandro de la Torre N° 2212, de la ciudad de Vera, provincia de Santa Fe y la Sra ALVAREZ HAGEMANN MARIEL CATERINA, argentina, nacida el 23 de Mayo de 1996, mayor de edad, hábil para contratar, de estado civil soltera, DNI N° 39.366.861, de profesión comerciante, CUIT N° 27-39366861-5, con domicilio en Lisandro de la Torre N° 2216 de la ciudad de Vera, provincia de Santa Fe

1. Fecha de instrumento constitutivo: 11 de Julio de 2023
2. Denominación: SUPERMERCADO UH S.R.L.
3. Domicilio: Lisandro de la Torre N° 2214, de la ciudad de Vera, provincia de Santa Fe.
4. Duración: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público.
5. Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades:

Comerciales: Explotar, comercializar, almacenar, comprar, congelar, distribuir, elaborar, enfriar, envasar, industrializar, representar, revender, consignar, comisionar, transportar, vender todo tipo productos alimenticios perecederos y no perecederos, bebidas, bazar, librería, mercería, panificados, artículos de limpieza, verdulería, carnicería, y todas las mercaderías que habitualmente se comercialicen en supermercados mayoristas y/o minoristas.

Importación y Exportación: De cualquiera de las mercaderías y/o productos enunciados en el punto anterior.

Financieras: Desarrollar actividades financieras relacionadas con los objetos precedentemente detallados, excluidos las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. En forma directa o asociándose con terceros, pudiendo además adquirir todo tipo de bienes. Para la realización de su objeto la sociedad podrá efectuar toda clase actos jurídicos, operaciones, contratos, autorizados por la ley, siempre que se relacionen directamente con el objeto social, como importación y exportación de insumos y productos inherentes a su objeto social. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercerlos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

6. Capital Social: El capital social se fija en PESOS QUINIENTOS MIL (\$ 500.000,00) que se divide en quinientas (500) cuotas sociales de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00) valor nominal cada una. Cada uno de los socios suscriben en este acto en dinero en efectivo en la proporción que a continuación se detalla: HAGEMANN KANDARE SILVIA ZUNILDA, DOSCIENTAS CINCUENTA (250) cuotas sociales de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00) valor nominal cada una, o sea la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 250.000,00), y ALVAREZ HAGEMANN MARIEL KATERINA, DOSCIENTAS CINCUENTA (250) cuotas sociales de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00) valor nominal cada una, o sea la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 250.000,00). Las cuotas se integran en este acto en un veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo. Los socios se obligan a aportar el saldo resultante también en efectivo dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad.-

El capital social puede ser aumentado si del giro del negocio surgiere la necesidad. Dicha integración se votará en reunión de socios con la aprobación de la totalidad del capital social, determinándose el plazo y monto de la integración, conforme a la suscripción y en la misma proporción de las cuotas sociales suscriptas por cada uno de los socios.--

7. Administración- Representación y Fiscalización: La dirección, administración y el uso de la firma social se encontrará a cargo de uno o más gerentes, que pueden ser socios o no, y deberá/n estar designado/s por los socios. En el caso de dos o más gerentes, los mismos podrán actuar en forma conjunta, individual, indistinta, y/o alternativamente cualquiera de ellos. El/los gerente/s será/n elegido/s por todo el término de duración de la sociedad, y cuya actuación/es se adecuará a lo que los socios estipulen al momento de su designación. El/los gerentes queda/n facultado/s para realizar todos los actos tendientes al cumplimiento del objeto social, incluso los previstos en el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación. Queda absolutamente prohibido al/los gerente/s emplear o comprometer la firma social en prestaciones a título gratuito, garantías o fianzas sin el previo consentimiento de todos los socios, decidido por mayoría absoluta del capital.

Gerentes: Se designan gerentes de la sociedad a la socia HAGEMANN KANDARE SILVIA ZUNILDA, DNI N° 22.413.432, y a la socia ALVAREZ HAGEMANN MARIEL KATERINA DNI N° 39.366.861, quienes aceptan el cargo para el que han sido electas y manifiestan en carácter de declaración jurada no estar comprendidas en las prohibiciones previstas en el artículo 264 de la ley 19550 - aplicable por la remisión que hace el artículo 157 3er párrafo de la ley 19550.-

Fiscalización: La Sociedad prescindirá de la Sindicatura pudiendo los socios ejercer el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la Ley 19550.

8. Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de Junio de cada año.

Dra. Maria Antonieta Nallip - secretaria subrogante.

Reconquista, 12 de Septiembre de 2023

\$ 400 506977 Oct. 03

---

**MARTA T S.A.**

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en autos caratulados MARTA T S.A. S/ CONSTITUCION DE SOCIEDAD (Expte. n° 1989 Año 2023) (CUIJ 21-05212208-9) se constituye una sociedad anónima cuyo contrato es:1,-ACCIONISTAS: CRESPO Matías, D.N.I. N° 40.268.482, argentino, comerciante, masculino, de apellido materno Cinalli, C.U.I.T. 20-40268482-9 , soltero, nacido el 06 de octubre de 1997, domiciliado en calle Rivadavia 894 de la ciudad de San Jorge, Dto. San Martin, Pcia. de Santa Fe, CRESPO Juan Segundo, D.N.I. N° 42.923.912, argentino, comerciante, masculino, de apellido materno Cinalli, C.U.I.T. 20-42923912-0 soltero, nacido el 19 de agosto de 2000, domiciliado en calle Rivadavia 894 de la ciudad de San Jorge, Dto. San Martin, Pcia. de Santa Fe y CRESPO, Augusto, D.N.I. N° 45.058.503, argentino, comerciante, masculino, de apellido materno Cinalli C.U.I.T.20-45058503-4, soltero, nacido el 06 de julio de 2003, domiciliado en calle Rivadavia 894 de

la ciudad de San Jorge, Dto. San Martin, Pcia.de Santa Fe 2.- LUGAR Y FECHA DEL INSTRUMENTO: Cañada Rosquin Dto. San Martin Pcia de Santa Fe, 04 de julio de 2023. 3,- DENOMINACION MARTA T S.A. 4.-DURACION: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público 5,- OBJETO. 1) Transporte: Mediante el transporte de cargas en servicios de línea regular o irregular, provincial, interprovincial, o internacional, transporte de cereales, agroquímicos, fertilizantes, semillas, herbicidas, insecticidas, fungicidas, y todo otro tipo de productos vinculado al agro susceptibles de ser cosechados, y el transporte de hacienda en sus diversas especies. 2) Servicios Agropecuarios: Prestación de todos los servicios de procesos productivos para las explotaciones agropecuarias, roturación de tierras, arado, sembrado desmalezado, fumigación, aplicación de fertilizantes, cosechas de todo tipo, enfardado, ensilado de forrajes, embolsado de granos y/o picado de forrajes, acopio y servicios de acondicionamiento y almacenamiento de granos y todo tipo de tareas y/o labores relacionados con la producción agropecuaria y ganadera en todas sus variantes . 3) Agropecuaria-Comercialización: Mediante la explotación de campos propios, de terceros o asociados a terceros, destinados a la agricultura, ganadería, forestación, producción y multiplicación de semillas cereales, oleaginosas y forrajeras. Compra, venta acopio, mantenimiento, industrialización y logística de cereales y oleaginosas para su venta como tales y/o la reserva de cereales y oleaginosas propias como de terceros con todos sus servicios. 4) Importación y exportación.6.- CAPITAL.. El capital social es de TRECIENTOS MIL PESOS (\$ 300.000) representado por 300 acciones de \$ 1000 pesos, valor nominal cada una. 7- AMINISTRACION: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de UNO y un máximo de CINCO, quienes durarán en sus funciones TRES ejercicios. Se designan: Director Titular: CRESPO, Martin Segundo - Presidente-D.N.I. N° 20.241.205, argentino, comerciante, masculino, de apellido materno Trucco , C.U.I.T. 20-20241205-0 , casado, nacido el 11 de febrero de 1968, domiciliado en calle Rivadavia 894 de la ciudad de San Jorge, Dto. San Martin, Pcia. de Santa Fe, Director Titular: CRESPO, Matías- - Vicepresidente-Director Suplente: CRESPO Juan Segundo 8.- CIERRE DEL EJERCICIO: 30 de junio de cada año.9.- SEDE SOCIAL.- Rivadavia 894 de la ciudad de San Jorge, Dto. Dto. San Martin Pcia. de Santa Fe.

Santa Fe, 28 SEPTIEMBRE DE 2023. Dr. Jorge Freyre, Secretario.

\$ 85 508174 Oct. 03

---

**LOPEZ JULIAN ALBERTO Y OZCOIDI**

**DARIO RICARDO SH**

SUBSANACIÓN SOCIEDAD DE HECHO EN SOCIEDAD ANÓNIMA.

Los integrantes de la sociedad que gira bajo la denominación de LOPEZ JULIAN ALBERTO Y OZCOIDI DARIO RICARDO SH, C.U.I.T. N° 30-70831237-8, con domicilio en Ruta Provincial 94 N° Km 57, de la localidad de Chapuy, Provincia de Santa Fe, integrada por los Sres. Julián Alberto López, D.N.I. N° 23.689.780, C.U.I.T. N° 20-23689780-0; y Dario Ricardo Ozcoidi, D.N.I. N° 26.720.312, C.U.I.T. N° 20-26720312-2, han resuelto proceder a la subsanación de la expresada sociedad y, en consecuencia, a la regularización de la misma por la adopción de uno de los tipos previstos en la Ley General de Sociedades Comerciales N° 19.550 y sus modificatorias, la cual girará bajo el nombre de "FOODS CHAMEN S.A."

\$ 50 508186 Oct. 03

---

**RAICES DEL OESTE S.A.**

**MODIFICACIÓN DE ESTATUTO**

Por estar así dispuesto en los autos RAICES DEL OESTE S.A. S/ CAMBIO DE DOMICILIO Y JURISDICCIÓN, MODIFICACIÓN AL ESTATUTO (ART. 1º, 2º, 3º, 8º, 9º, 11º) y NUEVO TEXTO ORDENADO (Expte. Nº 500 Año 2023, en trámite por ante el Registro Público de Rafaela, se hace saber que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria Nº 31, de fecha 18/11/2022, la sociedad Raíces del Oeste SA, aprobó por unanimidad el cambio de domicilio y jurisdicción de la misma, trasladando su domicilio a jurisdicción de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, sito en Av. Brasil 1952, como así también la modificación de las artículos Primero, Segundo, Tercero, Octavo, Noveno y Décima Primero, aprobándose también por unanimidad, un nuevo texto ordenado del estatuto social. El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial (Art. 10 Inc. "a", ley 19.550).

\$ 60 507937 Oct. 03

---